NÚMERO 3683 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 1° DE DICIEMBRE DE 2010

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

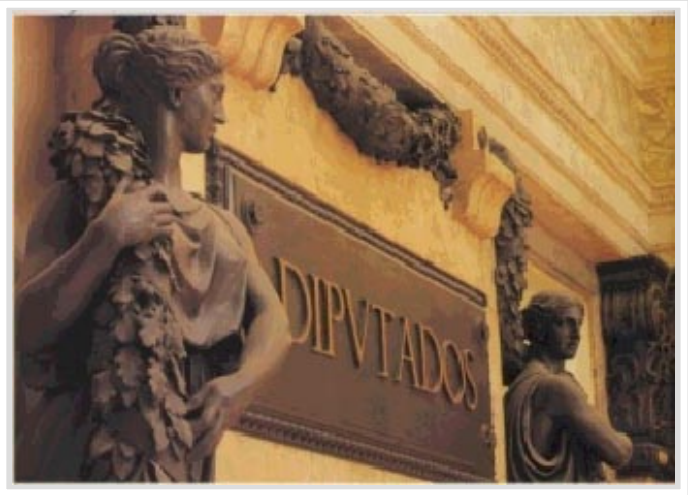

CÁMARA DE REPRESENTANTES

55ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

IVONNE PASSADA
(Presidenta)

Y LUIS PUIG
(2do. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR ERNESTO LORENZO

Texto de la citación

Montevideo, 29 de noviembre de 2010.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 1° de diciembre, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Señor Aldo Graña. (Prórroga del cese obligatorio). (Carp. 504/010). (Informado). Rep. 433

3º.- Fructuoso Mazziotta. (Designación a la Escuela Nº 4 de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo). (Carp. 280/010). (Informado). Rep. 327 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2.- Asuntos entrados 4
3.- Proyectos presentados 6
4 y 6.- Exposiciones escritas 9, 11
5.- Inasistencias anteriores 11

MEDIA HORA PREVIA

7.- Necesidad de reglamentar las tasas de interés cobradas por bancos y tarjetas de crédito.
— Exposición del señor Representante Novales 17
8.- Recaudación de fondos para el Centro de Rehabilitación "Jacobo Zibil", en la capital del departamento de Florida
— Exposición del señor Representante Arocena 19
9.- Celebración mundial, el pasado 25 de noviembre, del Día de la Lucha contra la Violencia Doméstica
— Exposición del señor Representante Vega Llanes 19
10.- Relevamiento de carencias de las escuelas efectuado por la Asociación de Maestros del Uruguay
— Exposición del señor Representante Garino Gruss 20
11.- Reconocimiento a la memoria del activista político y Legislador Hugo Cores
— Exposición del señor Representante Puig 22
12.- Historia de los picapedreros de La Paz, departamento de Canelones, precursores del sindicalismo
— Exposición del señor Representante Vivian 22

CUESTIONES DE ORDEN

21.- Integración de Comisiones 42
13.- Integración de la Cámara 23
19.- Intermedio 41
13.- Licencias 23
18.- Preferencias 41
17.- Sesión extraordinaria 41
15.- Vuelta de proyecto a Comisión 37

ORDEN DEL DÍA

14, 20.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
— Se aprueba su integración 37, 41
16.- Fructuoso Mazziotta. (Designación a la Escuela Nº 4 de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo).
Antecedentes: Rep. N° 327, de agosto de 2010, y Anexo I, de noviembre de 2010. Carp. N° 280 de 2010. Comisión de Educación y Cultura.
— Aprobación. Se comunicará al Senado 37
— Texto del proyecto aprobado 39

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Verónica Alonso, Alda Álvarez, Fernando Amado, José Amy, Roberto Araújo, Saúl Aristimuño, Andrés Arocena, Alfredo Asti, José Aust, Julio Bango, Julio Battistoni, Hernán Bonilla, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi, Irene Caballero, Graciela Cáceres, Jorge Caffera, Fitzgerald Cantero Piali, Germán Cardoso, Dardo Casas, Gustavo Cersósimo, Evaristo Coedo, Carlos Corujo, Beatriz Cuadrado, Antonio Chiesa Bruno, Luis Da Roza, Sebastián Da Silva, Hugo Dávila, Walter De León, Gonzalo de Toro, Álvaro Delgado, Gustavo A. Espinosa, Guillermo Facello, Julio Fernández, Angélica Ferreira, Olga Ferreira, Juan C. Ferrero, Roberto Fracchia, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Rodrigo Goñi Romero, Leandro Grille, Óscar Groba, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, María Elena Laurnaga, Sandra Lazo, Andrés Lima, José Carlos Mahía (1), Alma Mallo Calviño, Daniel Mañana, Eduardo Márquez, Graciela Matiaude Espino, Martha Montaner, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Nicolás Núñez, Raúl Olivera, Lourdes Ontaneda, Miguel Otegui, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Susana Pereyra, Antonio Pérez García, Mario Perrachón, Ana Lía Piñeyrúa, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Pedro Saravia, Víctor Semproni, Mario Silvera, Juan C. Souza, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Jaime Mario Trobo, Carlos Tutzó, Carlos Varela Nestier, Juan Angel Vázquez, Álvaro Vega Llanes, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivian, Jorge Zás Fernández y Luis A. Ziminov.

Con licencia: Gerardo Amarilla, Roque E. Arregui, Gustavo Borsari Brenna, Rodolfo Caram, Felipe Carballo, José C. Cardoso, Alberto Casas, Jorge Gandini, Javier García, Doreen Javier Ibarra, Óscar Magurno, Rubén Martínez Huelmo, Felipe Michelini, Gonzalo Mujica, Jorge Orrico, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Edgardo Rodríguez, Sebastián Sabini, Berta Sanseverino, Daisy Tourné, Walter Verri y Horacio Yanes.

Faltan con aviso: Daniel López Villalba, Daniel Peña Fernández y Ricardo Planchón Geymonat.

Sin aviso: Esteban Pérez.

Actúa en el Senado: Carlos Gamou.

Obesvaciones:

(1) A la hora 17:10 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Eduardo Márquez.

2.- Asuntos entrados.

"**Pliego N° 54**

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 12 de noviembre de 2010, Nº 18.697, por la que se crea el Instituto Nacional de Logística (INALOG). C/3439/009
- con fecha 17 de noviembre de 2010:
  - Nº 18.698, por la que se concede una pensión graciable a la señora Aracely Silva Gómez. C/292/010
  - Nº 18.701, por la que se concede una pensión graciable a la señora Clara Beatriz Massons Pinto. C/278/010
  - Nº 18.702, por la que se concede una pensión graciable a la señora María de los Ángeles Vera Montecoral. C/291/010
- con fecha 18 de noviembre de 2010:
  - Nº 18.703, por la que se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y Tripulación de la Armada Nacional a efectos de participar en el Viaje de Instrucción "Operación ESNAL 2010", a realizarse entre el 1º y el 31 de diciembre de 2010. C/473/010
  - Nº 18.704, por la que se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y Tripulación de la Armada Nacional, a efectos de participar en la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXVII" desde el 20 de noviembre de 2010 hasta el 31 de marzo de 2011. C/474/010

- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se promueve la conexión a las obras de saneamiento y se dictan normas para la concesión de plazos y facilidades a dichos efectos. C/516/010

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

- por el que se declara feriado no laborable para Villa Santo Domingo de Soriano, departamento de Soriano, el día 4 de abril de 2011, con motivo de conmemorarse los doscientos años de la Batalla de Soriano. C/517/010

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La citada Presidencia remite nota por la que comunica la integración de la Comisión Especial de Seguridad Pública del referido Cuerpo. C/12/010

- *Téngase presente*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se faculta al Poder Ejecutivo a encomendar al personal militar el cumplimiento de funciones transitorias de guardia perimetral y control de acceso a cárceles, penitenciarías y centros de recuperación. C/518/010

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La citada Cámara comunica que, en sesión de 30 de noviembre de 2010, ha sancionado el proyecto de ley por el que se aprueba el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), firmado en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 23 de mayo de 2008, y se encomienda al Poder Ejecutivo impulsar la firma de Protocolos Adicionales de Cláusula Democrática y Protección de los Derechos Humanos en términos similares a los aprobados en el ámbito del Mercosur. C/3200/009

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa "Fructuoso Mazziotta" la Escuela Nº 4 de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo. C/280/010

- *Se repartió con fecha 29 de noviembre*

COMUNICACIONES GENERALES

La Intendencia de Montevideo remite copia de la Resolución de la Junta Departamental de Montevideo Nº 11.003, de 11 de noviembre de 2010, relacionada con la facultad de los miembros de las Juntas Departamentales, Locales y Electorales de todo el país, de no concurrir a realizar sus tareas en las condiciones establecidas por las normas vigentes al respecto. C/72/010

La Junta Departamental de Río Negro remite copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, acerca de mensajes de texto recibidos por usuarios del servicio ANCEL. C/72/010

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La señora Alcaldesa del Municipio D de Montevideo remite nota por la que agradece la participación de los señores Representantes Nacionales en el Primer Cabildo Abierto realizado el día 13 de noviembre de 2010. C/185/010

- *A la Comisión Especial de Asuntos Municipales y Descentralización*

La Junta Departamental de Paysandú remite copia de las siguientes exposiciones realizadas por varios señores Ediles:

- sobre la declaración de inconstitucionalidad de la Ley Nº 15.848, de caducidad de la pretensión punitiva del Estado. C/70/010

- *A la Comisión de Derechos Humanos*

- relacionada con la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en los diversos ámbitos del quehacer humano. C/116/010

- *A la Comisión Especial de Género y Equidad*

- acerca del uso de armas por parte de los particulares. C/72/010

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Junta Departamental de Salto remite nota relacionada con la posibilidad de incluir en los programas de estudio de todos los niveles educativos asignaturas de educación en las normas de tránsito y seguridad vial. C/11/010

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

La Intendencia de Treinta y Tres acusa recibo de las siguientes exposiciones realizadas en sesión de 3 de noviembre de 2010:

- por el señor Representante Horacio Yanes, en reconocimiento al señor Arnaldo Nardone, al haber sido electo Presidente de la Asociación Internacional de Congresos y Convenciones. S/C

- por el señor Representante Mario García, sobre la inconveniencia de trasladar la placa conmemorativa del señor Ricardo Zabalza al Liceo "Eduardo Fabini" de la ciudad de Minas. S/C

La Asociación de Comercios de Free Shop contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Richard Sander sobre la posibilidad de exonerar de impuestos a los vinos elaborados en establecimientos del departamento de Rivera. C/19/010

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta el pedido de informes del señor Representante Richard Sander, sobre el canon percibido por dicha Cartera para la explotación minera en la localidad de Minas de Corrales. C/408/010

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Mario Luis García González solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre la adjudicación de viviendas construidas en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja.

C/514/010

- *Se cursó con fecha 25 de noviembre*

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, relacionado con la tramitación de un expediente judicial ante un Juzgado Penal. C/515/010

- *Se cursó con fecha 26 de noviembre*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se prorroga la aplicación de los artículos 69 y 70 de la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007, relativos a la incorporación al Sistema Nacional Integrado de Salud de los beneficiarios del Sistema Notarial de Salud. C/519/010

- *A la Comisión de Hacienda integrada con la de Salud Pública y Asistencia Social*

El señor Representante Hugo Dávila presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para conceder una pensión graciable al señor Daniel Leyes. C/520/010

- *A la Comisión de Seguridad Social".*

3.- Proyectos presentados.

A) BENEFICIARIOS DEL SISTEMA NOTARIAL DE SALUD. (Se prorroga la aplicación de los artículos 69 y 70 de la Ley Nº 18.211, sobre su incorporación al Sistema Nacional Integrado de Salud).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Prorróguese sin plazo la aplicación de lo dispuesto en los artículos 69 y 70 de la Ley Nº 18.211, de 5 de noviembre de 2007, para el colectivo, activos, empleados y jubilados, comprendido en el Sistema Notarial de Salud, administrado por la Caja Notarial de Seguridad Social, manteniéndose en lo pertinente lo dispuesto en la Ley Nº 17.437, de 20 de diciembre de 2001.

Montevideo, 26 de noviembre de 2010.

GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado, GUSTAVO CERSÓSIMO, Representante por San José, ALMA MALLO CALVIÑO, Representante por Montevideo, GRACIELA MATIAUDE ESPINO, Representante por Canelones, FITZGERALD CANTERO PIALI, Representante por Montevideo, MARCELO BISTOLFI, Representante por Salto, DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia, WALTER VERRI, Representante por Paysandú, JUAN MANUEL GARINO GRUSS, Representante por Montevideo, JOSÉ A. AMY, Representante por Soriano, JUAN ÁNGEL VÁZQUEZ, Representante por Montevideo, FERNANDO AMADO, Representante por Montevideo, ANÍBAL GLOODTDOFSKY, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 1º de enero de 2011, por disposición de los artículos 69 y 70 de la Ley Nº 18.211, se establece la incorporación de los Escribanos en actividad y empleados de escribanías al Sistema Nacional Integrado de Salud (FONASA). Esta disposición no incluye a los escribanos jubilados quienes quedarían a partir de dicha fecha sin cobertura de salud.

En efecto, la Ley Nº 18.211 (Sistema Nacional integrado de Salud), artículos 69 y 70, incorpora: a) a los escribanos activos (cantidad de afiliados a la Caja Notarial de Seguridad Social: 7.200). Ingresan al SNIS por el artículo 70. "Quienes obtengan ingresos originados en la prestación de servicios personales fuera de la relación de dependencia, realizarán los aportes al Fondo Nacional de Salud aplicando la tasa que corresponda a la diferencia entre el total de los ingresos originados en dichos servicios y el porcenta-

je a que refiere el artículo 34 del Título 7 del Texto Ordenado 1996.

En caso de que los ingresos a que refiere el inciso anterior hayan quedado incluidos en el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas, las referidas alícuotas se calcularán sobre la base imponible de dicho tributo.

Lo dispuesto precedentemente se aplicará de acuerdo a lo establecido en los artículos 61 y 66 de la presente ley; a los aportes resultantes se le adicionarán los complementos de cuota salud que correspondan por aplicación del artículo 338 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992.

La obligación de aportar, así como la incorporación de los respectivos usuarios al Seguro Nacional de Salud cuando no fueren beneficiarios del mismo, regirá a partir del 1º de enero de 2011 y se realizará en la forma que determine la reglamentación".

b) A los empleados (cantidad de afiliados a Caja Notarial de Seguridad Social: 750). Ingresan al SNIS por el artículo 69. Los trabajadores comprendidos en el régimen de Cajas de Auxilio o Seguros Convencionales que funcionen al amparo del artículo 41 del Decreto-Ley Nº 14.407, de 22 de julio de 1975, así como los afiliados a la Caja Notarial de Seguridad Social a que refieren los literales B), C), D) y E) del artículo 43 de la Ley Nº 17.437, de 20 de diciembre de 2001, y los amparados en lo dispuesto por los artículos 337 a 342 de la Ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964, y sus modificativas (CHASSFOSE), que aseguren a sus beneficiarios cobertura integral de salud en un nivel no inferior al establecido por la presente ley, se incorporarán al Seguro Nacional de Salud no más allá del 1º de enero de 2011. Hasta el momento de su incorporación al Seguro Nacional de Salud, dichas entidades continuarán recibiendo los aportes y rigiéndose por las disposiciones legales y reglamentarias que les son aplicables.

Facúltase al Poder Ejecutivo a dar el mismo tratamiento a los trabajadores que cuenten con regímenes acordados con los empleadores privados mediante convenios colectivos o acuerdos similares que hayan estado vigentes al menos desde un año antes de la promulgación de la presente ley.

Jubilados (cantidad de afiliados a Caja Notarial de Seguridad Social: 1.700). No está contemplado su ingreso al Sistema Nacional Integrado de Salud, la ley no los menciona.

El sistema vigente -Fondo Seguro Notarial de Salud- funciona correctamente sin haber recibido jamás ningún tipo de subsidio del Estado, no es deficitario y se financia siempre con un aporte del 3%. En el caso de los escribanos en actividad es el 3% del honorario base del Arancel Notarial; en el caso de los empleados es el 3% de su salario mensual y en el caso de los escribanos jubilados el 3% de su haber jubilatorio.

Con esta aportación se ha logrado un sistema de salud, sólido, autosustentable y de excelencia (convenio con el Hospital Británico).

Por el contario con el Sistema Nacional Integrado de Salud los escribanos activos pasarán a aportar una cifra significativamente mayor: 4,5% o 6% del 70% de lo facturado (base imponible de IRPF o IRAE).

Los empleados: 4,5% o 6% de la base imponible para tributar IRPF.

Y para colmo de males, los jubilados, quienes han contribuido durante años al sistema, no están contemplados en la nueva ley, si bien según informaciones de prensa el Poder Ejecutivo habría enviado un proyecto de ley al Parlamento desconociéndose el alcance del mismo.

También corresponde establecer que no se ha dado cumplimiento con lo que la propia ley dispone ya que no se ha dictado la respectiva reglamentación y se desconoce actualmente cuál será el organismo recaudador

A partir del 1º de enero 2011 los escribanos y empleados afiliados comprendidos podrán elegir la mutualista o prestador de servicios médicos que considere más apropiado a cambio del aporte del 4,5% o 6%.

El Hospital Británico no es un prestador de servicios médicos incluido en el FONASA. En caso de elegir el Hospital Británico, el FONASA vierte al mismo la cápita correspondiente según edad y sexo de afiliado y corresponde a este último el pago de la diferencia.

Por lo tanto no sólo el sistema es mucho más gravoso que el actual, sino que para mantener la calidad de los servicios se deberá realizar una prestación adicional. Finalmente debe establecerse que los mejores prestadores de servicios de salud exigen para ingresar un examen médico, el cual será muy difícil de sortear por los activos de mayor edad, por los que tengan patologías no aceptadas por las instituciones y muy especialmente por los jubilados que como hemos dicho pierden su cobertura de salud.

El Fondo Sistema Notarial de Salud integra el patrimonio de la Caja Notarial por así disponerlo el literal c) del artículo 24 de su carta orgánica (Ley

Nº 17.437) basado en caros principios de solidaridad en beneficio de la seguridad social integral.

El pasaje al FONASA dispuesto por la Ley Nº 18.211 vulnera la autonomía de la Caja Notarial (nunca antes afectada hasta la fecha bajo régimen democrático alguno), afectando parte de sus recursos genuinos integrantes de su patrimonio institucional, lesionando evidentemente derechos adquiridos.

Hoy el gremio notarial se encuentra conforme con las prestaciones que recibe del Sistema Notarial de Salud, totalmente autofinanciado, el cual basado en principios de solidaridad intergeneracional, igualdad de prestaciones a partir de aportaciones diferenciales y sin haber recibido nunca aportes del Estado, resulta un modelo digno de eficiencia que refleja los valores del colectivo notarial.

El proyecto FONASA, aún no es un sistema saneado y perfecto y se encuentra en una etapa de implementación parcial. Una prueba de ello, es la inclusión diferida, por etapas, de los diferentes grupos sociales. La incorporación de los pasivos de Caja Notarial al FONASA no se encuentra contemplada en la Ley Nº 18.211, pero en el caso de su inclusión, sufrirían, al igual que los activos, un menoscabo en la calidad de los servicios, debiendo aportar más para mantener los actuales niveles conforme a la edad y el género.

Además, la desaparición del Sistema Notarial de Salud significaría la pérdida de servicios complementarios que hoy se brindan tales como emergencia, ambulancia, óptica, etcétera.

En conclusión, por lo expuesto, por ser el notarial un sistema de seguridad social de ejemplar trascendencia en la materia, en lo nacional e internacional, por resultar ilógica su sustitución por un sistema que aún no ha sido probado y por lo oneroso y dificultoso en cuanto a su implementación, lo que transforma al Sistema Nacional Integrado de Salud en un proyecto perjudicial para colectivos como el notarial, que ya dispone de derechos adquiridos por leyes anteriores, conforme a lo establecido por el artículo 18 de la Ley Nº 18.211, se entiende pertinente legislar en el sentido de posponer en el tiempo la aplicación de los artículos 69 y 70 de la Ley Nº 18.211.

Montevideo, 26 de noviembre de 2010.

GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado, GUSTAVO CERSÓSIMO, Representante por San José, ALMA MALLO CALVIÑO, Representante por Montevideo, GRACIELA MATIAUDE ESPINO, Representante por Canelones, FITZGERALD CANTERO PIALI, Representante por Montevideo, MARCELO BISTOLFI, Representante por Salto, DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia, WALTER VERRI, Representante por Paysandú, JUAN MANUEL GARINO GRUSS, Representante por Montevideo, JOSÉ A. AMY, Representante por Soriano, JUAN ÁNGEL VÁZQUEZ, Representante por Montevideo, FERNANDO AMADO, Representante por Montevideo, ANÍBAL GLOODTDOFSKY, Representante por Montevideo".

B) "DANIEL LEYES. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para la concesión de una pensión graciable).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Artículo Único.- La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo, la remisión de la correspondiente iniciativa para conceder una pensión graciable al señor Daniel Leyes, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.025.212-8, en base a la exposición de motivos que se adjunta.

Montevideo, 30 de noviembre de 2010.

HUGO DÁVILA,
Representante por Artigas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Daniel Leyes, ciudadano nacido en la ciudad de Artigas el 16 de junio de 1931 cuenta hoy con 79 años de edad, luego de una proficua labor como artista plástico que se remonta a 1946 cuando con solo 15 años de edad se traslada a vivir con su abuela a Montevideo donde se familiariza con el Taller Torres García, por intermedio de su tío, el profesor Daniel De Los Santos.

En el año 1948 regresa a Artigas donde continúa pintando como una de sus principales tareas. Con 37 años de edad cuando trascurre el año 1968, comienza a realizar sus primeras exposiciones y ventas de cuadros dividiendo su tiempo con otras actividades laborales.

Al año siguiente en 1969, ya expone su obra en el Congreso de Juntas Departamentales que se realiza en la ciudad de Artigas. Llegando a 1973 comienza sus estudios en el Taller de Artes Plásticas bajo la maestría del profesor Daniel De Los Santos. En ese mismo año expone en el Club Deportivo Artigas y en

la Asociación Agropecuaria, ambos de la ciudad de Artigas; también lo hace en el salón municipal de artes plásticas de Montevideo.

Llegando a 1975 expone su obra en la Asociación de Residentes de Artigas en Montevideo y también expone en la Feria Artesanal de Artigas. En 1976 expone en el Subte Municipal de Montevideo con otros pintores del norte del Río Negro y en la Semana de Integración Artiguense, cosa que repite en 1977 y 1978 donde también expone en la Asociación de Residentes de Artigas en Montevideo.

Al llegar 1979 vuelve a Montevideo, sigue estudiando en el taller antedicho, pinta todo el año y realiza una exposición en la ciudad de Castro por encargo de la Secretaría de Cultura de Curitiba en el estado de Paraná, en Brasil, donde vende el total de las veinticinco pinturas expuestas. En 1980 pinta y vende sus obras a Brasil, Argentina y España. En 1981 estudia la importancia de la pintura de J. P. Cézanne y Matisse y vende 12 de sus pinturas a coleccionistas de Barcelona en España.

Del año 1982 al 1990 estudia el Universalismo Constructivo del Maestro Joaquín Torres García, pintando y vendiendo sus obras a Francia, Alemania, España y Estados Unidos.

Entre 1991 y 1995 estudia a los maestros Arp, Ozefan, Barradas, Gaudi, Gris y Mondrian. Este último año expone con el Grupo de Arte Uruguayo en el Museo Mazoni de Maldonado, en tanto pinta y vende sus obras en Punta del Este.

En 1996 expone en el local de AEBU de la ciudad de Artigas y en 1998 expone en el Ateneo de Montevideo en la muestra colectiva organizada por Gremeda.

En 1999 cuando ya cuenta con 68 años de edad comienza sus actividades en el Taller de Artes Plásticas Pocositio de la Barra de Maldonado.

Llegado el año 2000, expone sus obras en la Sociedad Española de la ciudad de Artigas en evento organizado por los artistas Manuel Arbiza y Cecilia Gómez. En el 2001 expone sus obras junto a las de su nieto, Richard Núñez Leyes en la Sala Luis Eduardo Juan de la ciudad de Artigas. En el 2002 realiza muestra con alumnos de arte constructivo en la Asociación Agropecuaria de la ciudad de Artigas.

Llegando al 2003 es cuando abre su Taller de Arte Constructivo que mantiene hasta hoy en la calle Terán 387 de la ciudad de Artigas. En ese año comienza con charlas sobre arte y constructivismo en el Instituto de Formación Docente y en liceos y escuelas de Artigas.

En el 2004, junto a sus alumnos, realiza una muestra en el Día del Patrimonio en la casa parroquial de Artigas dando una conferencia sobre arte y en ese año comienza un contrato con la Galería M.D.V. la que comercializa su obra en muchas partes del mundo y es en el 2005 que sus alumnos comienzan a vender sus obras lo cual despierta interés por sus pinturas.

En el año 2006 expone su arte en el Museo Municipal de Maldonado, en el Primer Salón Nacional de Pintores del Interior, en el Palacio Legislativo y en la muestra itineraria organizada por la embajada de Brasil.

Ya en el 2007 concurre durante un año lectivo a la escuela rural de la localidad de Pintadito donde al finalizar el ciclo realiza mural con sus alumnos. En ese mismo año realiza una serie de palestras sobre constructivismo en el Instituto María Orticochea, hace varias charlas con alumnos en el Liceo Nº 3 de Artigas, realiza actividad pictórica en la Galería de Arte de Montevideo, hace charlas en la Escuela Nº 73 de Artigas a sus alumnos con mural al fin del ciclo y realiza charlas y muestra de pintura a los alumnos de la Escuela Nº 37, Barón de Río Branco en Artigas. En la actualidad está radicado en la calle Terán 387 donde tiene su taller, en la ciudad de Artigas, desde donde vende sus obras a gran parte del Uruguay, Brasil, Argentina, Estados Unidos y Japón.

A tan avanzada edad, debe sobrevivir con la venta de sus obras, pues como es lógico con su trayectoria no cuenta con ningún tipo de jubilación digna, pese a haber sido durante gran parte de su vida un referente nacional en una actividad tan importante en lo cultural como es el artista plástico, lo que merece tener un reconocimiento por el pueblo uruguayo que le permita afrontar con dignidad sus últimos años de vida a alguien que tuvo un gran aporte para con nuestra sociedad. Es por lo expuesto que solicito se acceda a este planteamiento.

Montevideo, 30 de noviembre de 2010.

HUGO DÁVILA,
Representante por Artigas".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 27)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Andrés Lima solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la posibilidad de incluir dentro de las obras a ejecutar en el quinquenio 2010 – 2015, a las rutas Nacionales Nos. 4 y 31. C/19/010

La señora Representante Solana Cabrera de Abásolo solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a las Juntas Departamentales y a las Intendencias de Maldonado, Rocha, Lavalleja, Treinta y Tres y Cerro Largo, y por su intermedio a sus Juntas Locales y Municipios; y a los medios de comunicación de los citados departamentos, relacionada con la posibilidad de desarrollar en el Centro Hospitalario de San Carlos, Centros Departamentales de Psiquiatría y de Oncología. C/19/010

El señor Representante Sebastián da Silva solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y a la Corporación Nacional para el Desarrollo, acerca de la posibilidad implementar un plan de contingencia para paliar la falta de pastura provocadas por la sequía. C/19/010

El señor Representante Alberto Casas solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco Central del Uruguay y al Banco de la República Oriental del Uruguay; a la Asociación Rural del Uruguay; a la Federación Rural; a la Asociación Nacional de Productores de Leche; a la Comisión de Fomento Rural; a Cooperativas Agrarias Federadas; a la Asociación de Productores de Leche de Villa Rodríguez, y a la Sociedad de Productores de Leche de Florida, sobre las exigencias administrativas establecidas por el sistema bancario para el otorgamiento de créditos a los productores rurales. C/19/010
- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Carnes; a la Asociación de Consignatarios del Uruguay; a la Asociación Rural del Uruguay y a la Federación Rural, sobre la necesidad de establecer precios de referencia para las transacciones de equinos. C/19/010

El señor Representante Ricardo Planchón Geymonat solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Presidencia de la República; al Ministerio de Salud Pública; a la Intendencia de Colonia y por su intermedio a su oficina en la localidad de Cufré, sobre la necesidad de destinar una ambulancia y una enfermera para una policlínica barrial de la referida localidad. C/19/010
- a la Presidencia de la República; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y por su intermedio a la Agencia Nacional de Vivienda; a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, relacionada con la construcción de veinte viviendas a través del Plan MEVIR en la localidad de Minuano, departamento de Colonia. C/19/010
- a la Presidencia de la República; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia, y por su intermedio al Municipio de Nueva Helvecia y a su Oficina en la localidad de La Paz, acerca de la necesidad de dotar de iluminación y señalización al denominado “Camino la Totora”, que une la ciudad de Nueva Helvecia con Villa La Paz. C/19/010
- a la Presidencia de la República; al Ministerio del Interior; a la Intendencia de Colonia y al Municipio de Juan Lacaze, referente a la posibilidad de establecer un destacamento policial en la localidad de Colonia Cosmopolita. C/19/010
- a la Presidencia de la República; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social; a la Cámara de Industrias del Uruguay; al Centro Comercial e Industrial de Colonia; a la Cámara de Senadores, con destino a su Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios; y a la Comisión de Industria, Energía y Minería de la Cámara de Representantes, sobre el beneficio de la cobertura médica para los titulares de empresas unipersonales. C/19/010
- a la Presidencia de la República; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia, y por su intermedio al Municipio de Nueva Helvecia, relacionada con la conexión de esta ciudad a la red de saneamiento. C/19/010
- a la Presidencia de la República, al Ministerio de Industria, Energía y Minería; a la Corporación Nacional para el Desarrollo; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia, y por su intermedio al Municipio de Juan Lacaze, acerca de la posibilidad de vender productos de una empresa textil de esa localidad a los Organismos del Estado. C/19/010
- a la Presidencia de la República; y a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, y de Desarrollo Social, referente a la concesión de pensio-

nes en los casos de uniones concubinarias.
C/19/010".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 25 de noviembre de 2010:

Con aviso: Alberto Casas, Daniel López Villalba y Ricardo Planchón Geymonat.

Sin aviso: Rubenson Silva.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 30 de noviembre

DEFENSA NACIONAL

Con aviso: Gustavo Rombys".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Andrés Lima al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la posibilidad de incluir dentro de las obras a ejecutar en el quinquenio 2010 – 2015, a las rutas Nacionales Nos. 4 y 31.

"Montevideo, 25 de noviembre de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. A partir del año 2011, ese Ministerio destinará, aproximadamente, US$ 200.000.000 (doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América) anuales al arreglo de la caminería nacional, en particular de rutas nacionales. En el caso particular del departamento de Salto, es imprescindible mejorar el estado de las rutas nacionales en los tramos en que éstas lo atraviesan, en particular la Ruta Nacional Nº 4 Andrés Artigas y la Ruta Nacional Nº 31 Coronel Gorgonio Aguiar. Nadie puede desconocer que la Ruta Nacional Nº 31 no ostenta un buen estado de conservación. Pensemos en los beneficios que reportaría para la comunidad salteña contar con esa ruta en buenas condiciones, considerando que divide de oeste a este, en dos mitades al departamento, a lo largo de 200 kilómetros de extensión, conectando estratégicamente localidades salteñas entre sí y con puntos de otros departamentos. Aporta beneficios y facilidades a productores en sus respectivas actividades y en el transporte de su producción. Brinda, a su vez, otras alternativas de desplazamiento y comunicación. Queremos trasmitir nuestra preocupación al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por el actual estado de conservación de dicha ruta nacional, traducido en la carencia de señalización horizontal en sus banquinas y con una línea central muy tenue a lo largo de gran parte de su extensión, así como en una escasa y, en ocasiones, poco visible señalización vertical -cartelería- extremo que nos resulta muy conocido en la medida que hemos tenido oportunidad de transitarla en centenar de ocasiones en los últimos diez años. En consideración a lo expuesto, solicitamos a esa Secretaría de Estado, que incluya al departamento de Salto y, en particular, a la Ruta Nacional Nº 31 Coronel Gorgonio Aguiar, entre aquellas rutas nacionales que habrán de ser mejoradas en el quinqueño 2010-2015. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ANDRÉS LIMA, Representante por Salto".

2) Exposición de la señora Representante Solana Cabrera de Abásolo al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a las Juntas Departamentales y a las Intendencias de Maldonado, Rocha, Lavalleja, Treinta y Tres y Cerro Largo, y por su intermedio a sus Juntas Locales y Municipios; y a los medios de comunicación de los citados departamentos, relacionada con la posibilidad de desarrollar en el Centro Hospitalario de San Carlos, Centros Departamentales de Psiquiatría y de Oncología.

"Montevideo, 25 de noviembre de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a las Intendencias de Cerro Largo, de Lavalleja, de Maldonado, de Rocha y de Trein-

ta y Tres, a sus Municipios; a las respectivas Juntas Departamentales; y a los medios de comunicación de los mencionados departamentos. A través de la presente exposición, queremos apoyar la propuesta de las autoridades del Hospital Alvariza de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado, en el sentido de desarrollar en dicho centro hospitalario un centro departamental de psiquiatría y un centro departamental de oncología con posible desarrollo regional en radioterapia. Para implementar el centro departamental de psiquiatría, es necesario desarrollar una obra nueva, dado que el edificio donde funciona actualmente la Unidad de Psiquiatría del Hospital, está en pésimas condiciones edilicias. Para el centro departamental de oncología, con posible desarrollo regional de radioterapia, sería necesario desarrollar la obra nueva y financiar el equipamiento necesario. En este caso, el mismo podría realizarse entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado y las instituciones de asistencia médica de Maldonado y de la región. Actualmente, en las instituciones de salud de la región, solo existen tratamientos ambulatorios de radioterapia, debiéndose trasladar los pacientes a Montevideo para esos tratamientos, en muchos casos, con listas de espera de más de 45 días, plazo que condiciona las posibilidades de vida del paciente. Entendemos sumamente necesario el desarrollo de estos proyectos, a los efectos de mejorar el acceso a la salud de la población de nuestro departamento y de la región, especialmente teniendo en cuenta la ubicación estratégica de la ciudad de San Carlos, con ubicación cercana a los departamentos de Lavalleja, de Rocha, de Treinta y Tres y de Cerro Largo. Dicho proyecto cuenta con el respaldo de la Sociedad de Amigos del Hospital Alvariza y de toda la comunidad carolina. Además, creemos que estos proyectos deben ser una prioridad para el Gobierno y el Parlamento, como forma de apoyar la tan necesaria descentralización. Esperamos una rápida atención a los temas planteados en la presente exposición escrita. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. SOLANA CABRERA DE ABÁSOLO, Representante por Maldonado".

3) Exposición del señor Representante Sebastián da Silva a la Presidencia de la República; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y a la Corporación Nacional para el Desarrollo, acerca de la posibilidad implementar un plan de contingencia para paliar la falta de pastura provocadas por la sequía.

"Montevideo, 30 de noviembre de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a la Corporación Nacional para el Desarrollo. Todos los pronósticos meteorológicos nacionales e internacionales, anuncian que en el verano entrante nuestro país estará bajo la influencia del fenómeno climático denominado 'La Niña'. El mismo está marcado por una escasez de lluvias, alta evaporación en el ambiente, lo que conlleva a peligros inminentes de sequía en todo el arco del espectro productivo nacional. Para el sector ganadero, la falta de pasturas y forrajes causados por la última sequía tuvo efectos devastadores, que incluso se trasladan hasta el presente. Estamos en conocimiento de que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, ha promovido un plan de contingencia para enfrentar situaciones vividas anteriormente, por lo que nos parece oportuno efectuarle algunas sugerencias. Nuestro país tiene, aproximadamente, 9.000 kilómetros de rutas asfaltadas, las que en su mayoría son administradas por la Corporación Vial del Uruguay. Las mismas, tienen periódicamente un proceso de cuidado y de cortado de las pasturas que nacen y crecen en las banquinas. Esas pasturas varían de acuerdo a la zona en donde se encuentren y, gracias a la volatilización natural de los bancos de semilla, es normal encontrar gramíneas y leguminosas que, en algunos casos, son la envidia de muchos productores que no pueden poner a pastar a sus animales, por los obvios problemas de seguridad que ello conlleva. Lo que sí es habitual, es ver los laboreos, tanto con pasteras como con rotativas, de los operarios encargados de tener las banquinas en regla. Si en lugar de dejar cortado el pasto, se hiciera un proceso de hilerado y posterior enfardado de los mismos, tendríamos una reserva forrajera muy buena y a muy bajo costo, para poder paliar las consecuencias nefastas de una sequía. De esa manera, adelantaríamos el problema antes de que la sequía actúe sobre las pasturas y aprovecharíamos una superficie que sumada, daría varios miles de hectáreas. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. SEBASTIÁN DA SILVA, Representante por Montevideo".

4) Exposición del señor Representante Alberto Casas al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco Central del Uruguay y al Banco de la República Oriental del Uruguay; a la Asociación Rural del Uruguay; a la Federación Rural; a la Asociación Nacional de Productores de Leche; a la Comisión de Fomento Rural; a Cooperativas Agrarias Federadas; a la Asociación

de Productores de Leche de Villa Rodríguez, y a la Sociedad de Productores de Leche de Florida, sobre las exigencias administrativas establecidas por el sistema bancario para el otorgamiento de créditos a los productores rurales.

"Montevideo, 30 de noviembre de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco Central del Uruguay y al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU); a la Asociación Rural del Uruguay; a la Federación Rural; a la Asociación Nacional de Productores de Leche y, por su intermedio, a la Asociación de Productores de Leche de Villa Rodríguez; a la Comisión de Fomento Rural; a las Cooperativas Agrarias Federadas, y a la Sociedad de Productores de Leche de Florida. En la actualidad, según expresiones de personas competentes, el endeudamiento del sector agropecuario ha caído a niveles mínimos. Es de destacar que lo mismo ha sido posible por una coyuntura de precios sin precedentes e incluso, por la voluntad de pago de los productores agropecuarios. En momentos donde algunos rubros productivos están en riesgo por otros de mayor competitividad, creemos oportuno que no sólo los Bancos ofrezcan créditos a los productores, sino que sería bueno tener una señal de apostar al país productivo real. El conjunto de políticas públicas agropecuarias y los enfoques empresariales para abordar las oportunidades que el mundo de hoy nos presenta, nos llevan a un país agrointeligente. En un país donde el 70% de su exportación es de origen agropecuario y donde casi más del 90% se produce a la intemperie, se hace imperioso construir políticas de asociación entre todos los actores involucrados; y el Banco país es uno de ellos. La innovación no es solamente pública. De los 33.000 productores ganaderos que hoy existen, 24.000 son familiares (2.700 tamberos). Necesariamente se requieren inversiones en: maquinaria agrícola, silos, pozos de agua, trabajos de acopio de agua, material genético, tecnología de riego y otros. La intervención de un sistema bancario ágil contribuirá sin duda a remediar la baja inversión de la economía. El productor ha pagado sus deudas siempre, ahora el sistema bancario debe permitir trabajar e invertir. Sin embargo, las disposiciones administrativas que el sistema bancario -incluido el BROU- toma o establece para conformar una relación institución - cliente, rayan en la exageración y parecen imbuidas del síndrome de la burocracia. Algunos productores podrán pagar técnicos -contadores, escribanos y demás-, pero para los pequeños productores las actuales exigencias, a nuestro juicio excesivas, escapan totalmente a sus posibilidades. Parece que existe desconfianza con los propios técnicos intervinientes, ya que se pide el estado de responsabilidad intervenido, pero a su vez también se pide fotocopia de la libreta de circulación de la Intendencia respectiva y recibos de patentes y el Certificado Único Departamental, así como la declaración jurada hasta el año 2007, flujo de fondos, fotocopia de cédula de identidad y demás. Creemos también que si tuvieran deudas y de una u otra forma hay que estar al día con las instituciones, deben de tener un tratamiento igualitario a los demás clientes, porque en definitiva, cumplieron con los Bancos, y la mayoría de las veces la dificultad para pagar, no sólo se le puede atribuir al productor, sino que casi siempre ha sido por causas ajenas a él. Hoy se le piden más requisitos a los viejos clientes que tuvieron deudas y pagaron, que a los nuevos. Esto se suma a que un productor, cuando va a cobrar en el Banco su remisión de leche o la venta de ganado, debe llenar un formulario de lavado de dinero. Entendemos que este trámite raya lo ridículo y que no se justifica porque al mismo tiempo se está entregando el comprobante de la venta o ingreso que corresponde. Se adjunta información de explotaciones del sector agropecuario al 30 de junio del corriente año. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ALBERTO CASAS, Representante por San José".

5) Exposición del señor Representante Alberto Casas al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Carnes; a la Asociación de Consignatarios del Uruguay; a la Asociación Rural del Uruguay y a la Federación Rural, sobre la necesidad de establecer precios de referencia para las transacciones de equinos.

"Montevideo, 25 de noviembre de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Carnes (INAC); a la Asociación de Consignatarios de Ganado; a la Asociación Rural del Uruguay, y a la Federación Rural. Existe inquietud y falta de información por parte de productores rurales, que en momentos de realizar transacciones de equinos no cuentan con precios de referencia de mercados. La realidad para el resto de las especies y rubros es diametral-

mente diferente, existiendo una excelente información, no sólo del sector oficial -el INAC-, sino también del sector privado -la Asociación de Consignatarios-. Hoy el INAC, para ovinos y vacunos, establece el precio promedio semanal de exportación equivalente al precio carcasa y el promedio del año, además del volumen exportado por semana y lo que va del año. El promedio anual se compara con igual período del año anterior, lo que refleja la evolución del mercado. Se dispone de una amplia gama de valores que permite al productor llegar a elegir el tipo de transacción y tener la seguridad de un precio previamente establecido. Por otra parte, en base a las declaraciones de negocios concretados el Instituto informa para novillos, vacas, vaquillonas y corderos el precio en pie, cuarta balanza y tercera balanza todas las semanas. Es tan buena y confiable esa información que se usa para fijar precios en base a acuerdos entre productores y frigoríficos. Creemos que lo mismo debería ocurrir con la especie equina, donde el destino final, a pesar de que no es el único (deportivo, tropillas de doma, esparcimiento, y otros) mayoritariamente es el frigorífico, lo que daría un precio base, al menos, de referencia. Se debe hacer la salvedad para los casos de remate y liquidación de cabañas dedicadas al rubro equino, donde lo más importante es el valor genético del mismo. El producto que va a los frigoríficos tiene como único destino la exportación, donde creemos que es fundamental que se publiquen claramente los precios de referencia, que serán de gran utilidad para los propietarios de equinos. Esto evitaría la intermediación con resultados 'groseros' para las personas que acopian para los frigoríficos como destino final. Sería conveniente que el INAC informe, también, en base a los negocios concertados, el precio para equinos en pie que paga el frigorífico, opción en tercer o cuarta balanza y rendimiento promedio, en caso de existir ventas en esa modalidad. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ALBERTO CASAS, Representante por San José".

6) Exposición del señor Representante Ricardo Planchón Geymonat a la Presidencia de la República; al Ministerio de Salud Pública; a la Intendencia de Colonia y por su intermedio a su oficina en la localidad de Cufré, sobre la necesidad de destinar una ambulancia y una enfermera para una policlínica barrial de la referida localidad.

"Montevideo, 1º de diciembre de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Salud Pública y a la Intendencia de Colonia y, por su intermedio, a la Oficina de Cufré. La localidad de Cufré, del departamento de Colonia, se encuentra situada a 20 kilómetros, aproximadamente, del departamento de San José. Cuenta con una población establecida en un territorio que tiene homogeneidad local en diferentes ámbitos como lo son el histórico, el cultural, el geográfico o el económico y además posee una variedad de relaciones sociales que le brindan una identidad propia al lugar. Se la puede catalogar como una verdadera región quesera, ya que dicha producción está ampliamente desarrollada en la zona. Dicho centro poblado, posee una policlínica barrial dependiente del Centro Auxiliar de Nueva Helvecia, lo que ha resultado muy beneficioso para la población pero, lo que nos han planteado los vecinos del lugar, es la necesidad de contar con una ambulancia y una enfermera, debido a que cuando se hace necesario el traslado de personas enfermas o heridas a otras ciudades, es sumamente complejo poder llevarlo a cabo. Por lo expuesto, solicitamos al Ministerio de Salud Pública, la posibilidad de que dicha policlínica barrial, cuente con una ambulancia y una enfermera. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT, Representante por Colonia".

7) Exposición del señor Representante Ricardo Planchón Geymonat a la Presidencia de la República; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y por su intermedio a la Agencia Nacional de Vivienda; a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, relacionada con la construcción de veinte viviendas a través del Plan MEVIR en la localidad de Minuano, departamento de Colonia.

"Montevideo, 1º de diciembre de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Agencia Nacional de Vivienda, y a MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber. A través de la presente exposición escrita, deseamos exponer una problemática que nos han planteado pobladores de nuestro departamento de Colonia. La misma está referida al tema de la vivienda. Esta dificultad la sufren, en particular, los vecinos

residentes en el paraje Minuano de dicho departamento. Ese paraje se ubica entre los kilómetros 138 y 142 de la Ruta Nacional Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe. Es un lugar rodeado de naturaleza y con una población destacada en cuanto a su labor. Estos lugareños han logrado darle un realce a la zona que se evidencia en cultivos y praderas, además están organizados en una Comisión y se han acercado para plantear la necesidad de contar con 20 viviendas a través del Plan MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber, ya que no cuentan con los rubros necesarios. Dicho Plan atiende no solamente a las necesidades de vivienda, sino que abarca el reconocimiento de identidad individual y colectiva que permite, además, el acceso a servicios con posibilidad de integración social, a través de un plan que integra cuestiones materiales y simbólicas, por lo que solicitan poder acceder al mismo. Obtener ese Plan, permitirá la creación de una unidad que incluya habitación, producción y desarrollo cultural. Sería un espacio de identidad como parte de la comunidad a la que pertenecen. En este marco, la necesidad expuesta se ajusta a la nueva misión de MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber, que es contribuir en la construcción de un hábitat sostenible para la población que vive y/o trabaja en el medio rural, en el marco de las políticas de desarrollo integral, productivo, social, ambiental, territorial y demás. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT, Representante por Colonia".

8) Exposición del señor Representante Ricardo Planchón Geymonat a la Presidencia de la República; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia, y por su intermedio al Municipio de Nueva Helvecia y a su Oficina en la localidad de La Paz, acerca de la necesidad de dotar de iluminación y señalización al denominado “Camino la Totora”, que une la ciudad de Nueva Helvecia con Villa La Paz.

"Montevideo, 1º de diciembre de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental de Colonia y a la Intendencia de Colonia y, por su intermedio, al Municipio de Nueva Helvecia y a la Oficina de La Paz. Queremos exponer una problemática que nos han planteado vecinos del departamento de Colonia, puntualmente residentes en zonas aledañas al camino La Totora, ubicado en el kilómetro 123 de la Ruta Nacional Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe, que une la ciudad de Nueva Helvecia con Villa La Paz, próximo a balnearios de gran importancia turística para el departamento. La problemática existente es la falta de iluminación que presenta el citado camino como, así también, la carencia de señalización, lo que ha ocasionado que se produjeran varios accidentes de tránsito, algunos con consecuencias fatales. Por lo expuesto, solicitamos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que brinde una urgente respuesta a la situación descrita en camino La Totora. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT, Representante por Colonia".

9) Exposición del señor Representante Ricardo Planchón Geymonat a la Presidencia de la República; al Ministerio del Interior; a la Intendencia de Colonia y al Municipio de Juan Lacaze, referente a la posibilidad de establecer un destacamento policial en la localidad de Colonia Cosmopolita.

"Montevideo, 1º de diciembre de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, al Ministerio del Interior, y a la Intendencia de Colonia y, por su intermedio, al Municipio de Juan L. Lacaze, con el fin de exponer una problemática que nos han planteado residentes del centro poblado Colonia Cosmopolita, departamento de Colonia. Dicha zona rural se encuentra al este del departamento de Colonia, siendo una zona pujante. El tema que nos han planteado los vecinos, refiere a la necesidad de contar con un destacamento de policía, ya que existe uno en el centro poblado de Barker, del mismo departamento, que presenta similares características. La zona de Colonia Cosmopolita, en caso de necesitar atención policial, debe hacerlo a la Seccional 16a. de Granja San José, Villa Pancha, ciudad de Juan L. Lacaze, departamento de Colonia. Esa Seccional debe cubrir dicha zona, además de Villa Pancha, que es una área muy amplia, por lo que sería positivo contar con un nuevo destacamento destinado únicamente a cubrir Colonia Cosmopolita. Cabe destacar que en dicho centro poblado residen productores rurales (le-

cheros, granjeros) que no cuentan, hoy en día, con esta atención, están descubiertos a la hora de plantearse algún hecho policial, existiendo reiterados casos de abigeato. Por lo expuesto, solicitamos al Ministerio del Interior la conformación de un nuevo destacamento policial para esa zona. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT, Representante por Colonia".

10) Exposición del señor Representante Ricardo Planchón Geymonat a la Presidencia de la República; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social; a la Cámara de Industrias del Uruguay; al Centro Comercial e Industrial de Colonia; a la Cámara de Senadores, con destino a su Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios; y a la Comisión de Industria, Energía y Minería de la Cámara de Representantes, sobre el beneficio de la cobertura médica para los titulares de empresas unipersonales.

"Montevideo, 1º de diciembre de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social; a la Cámara de Industrias del Uruguay; al Centro Comercial e Industrial de Colonia y a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios, y a la Comisión de Industria, Energía y Minería de esta Cámara. Deseamos exponer una problemática que se les está suscitando a las empresas unipersonales al momento de contratar empleados. Actualmente, los titulares de unipersonales que contratan dos empleados, pierden su derecho de cobertura médica. Sería interesante que esta normativa sea cambiada, dando la posibilidad a que las empresas antes mencionadas puedan contratar hasta dos empleados sin perder el derecho propio de atención médica. Este logro beneficiaría no sólo a las pequeñas empresas que producen con un capital pequeño, sino que también posibilitarían la creación de nuevos puestos de trabajo. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT, Representante por Colonia".

11) Exposición del señor Representante Ricardo Planchón Geymonat a la Presidencia de la República; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia, y por su intermedio al Municipio de Nueva Helvecia, relacionada con la conexión de esta ciudad a la red de saneamiento.

"Montevideo, 1º de diciembre de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE); a la Junta Departamental de Colonia; y a la Intendencia de Colonia y, por su intermedio, al Municipio de Nueva Helvecia. A través de esta exposición escrita queremos exponer la inquietud de los vecinos residentes en la ciudad de Nueva Helvecia, referida a la necesidad de concretar la instalación de la red de saneamiento para esa ciudad. Nueva Helvecia, ciudad del departamento de Colonia, ubicada al suroeste, el 25 de abril de 2012, festejará sus ciento cincuenta años de fundación. Sus fundadores fueron un contingente de inmigrantes principalmente suizos, alemanes, franceses y austríacos. La característica principal de esta Colonia fue su espíritu tenazmente emprendedor. Fue el primer emporio agrícola del interior. Actualmente se ha convertido en una comunidad rural moderna y eficiente del país, donde la gran fuente de ingresos sigue siendo la elaboración de quesos de insuperable calidad. Ha contribuido a la tecnificación de la industria, formando técnicos a través de la Escuela de Lechería de la Consejo de Educación Técnico-Profesional. También es importante la fruticultura, la cría de aves, de ganado, la elaboración de vinos, y otros. Por su historia, por su belleza natural particular, por sus características y actividades, Nueva Helvecia es una ciudad turística en pleno crecimiento. En ella se realizan innumerables eventos nacionales e internacionales. Por lo expuesto, es de vital importancia que se concrete para este quinquenio el saneamiento para la citada ciudad, la que ha quedado relegada. Sería una forma de retribuir y apoyar a los habitantes de esa ciudad pujante, siempre con ansias de superación, las que le han otorgado un lugar distinguido no sólo en el país sino en el mundo. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT, Representante por Colonia".

12) Exposición del señor Representante Ricardo Planchón Geymonat a la Presidencia de la República, al Ministerio de Industria, Energía y Minería; a la Corporación Nacional para el Desarrollo; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia, y por su intermedio al Municipio de Juan Lacaze, acerca de la posibilidad de vender productos de una empresa textil de esa localidad a los Organismos del Estado.

"Montevideo, 1º de diciembre de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Industria, Energía y Minería; a la Intendencia de Colonia y, por su intermedio, al Municipio de Juan L. Lacaze; a la Junta Departamental de Colonia y a la Corporación Nacional para el Desarrollo, con el fin de exponer un tema que preocupa a los ciudadanos del departamento de Colonia, especialmente a los vecinos de la ciudad de Juan L. Lacaze. Es acerca de la situación en que se encuentra la Textil Juan Lacaze Agolan S.A., continuadora histórica de una tradición textil centenaria: Campomar y Soulas. Esta industria, cuya producción se destaca en los ámbitos nacional e internacional en hilados cardados, telas, mantas y frazadas, actualmente atraviesa un crítico panorama. Una de las formas de promover y ayudar a la empresa para cambiar su actual situación sería abastecer al mercado interno y vender sus productos al Estado, ya que la empresa podría suministrar frazadas y uniformes a distintos organismos. Saludo a la señora Presidenta muy atentamente. RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT, Representante por Colonia".

13) Exposición del señor Representante Ricardo Planchón Geymonat a la Presidencia de la República; y a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, y de Desarrollo Social, referente a la concesión de pensiones en los casos de uniones concubinarias.

"Montevideo, 1º de diciembre de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Ministerio de Desarrollo Social. Quiero presentar una inquietud planteada por vecinos del departamento de Colonia, referida a la situación que se suscita al realizar trámites de pensiones por concubinato. El mismo demora entre 10 y 12 meses, siendo, en muchos casos, la única entrada con la que contará quien realiza el trámite. Es menester que se busque un mecanismo que disminuya el tiempo que demandan los trámites de los organismos del Estado, sin perjuicio de que se obtengan las pruebas necesarias para confirmar la veracidad de la información. Una de las posibles soluciones que se sugiere es, una vez iniciada la solicitud de pensión por concubinato -que incluya una declaración jurada ante escribano público, en la que los testigos garanticen la veracidad de lo declarado-, se comience una liquidación provisoria de la misma. El trámite de investigación por vía judicial seguirá su curso, estando sujeto a lo que resulte del mismo, el otorgamiento de la pensión o lo que prevea la ley en aquellos casos que se compruebe la falta de veracidad de la declaración efectuada. Saludo a la señora Presidenta muy atentamente. RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT, Representante por Colonia".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Necesidad de reglamentar las tasas de interés cobradas por bancos y tarjetas de crédito.

——Se entra a la media hora previa.

Espero no tener que estar tocando el timbre cada dos minutos durante la media hora previa porque me hace pensar que estoy nuevamente dando clases. En la medida de lo posible, sería bueno que nos escucháramos cuando estamos participando en el plenario.

Tiene la palabra el señor Diputado Novales.

SEÑOR NOVALES.- Señora Presidenta: todos sabemos que los uruguayos, en general, tenemos un elevado nivel de endeudamiento. Quien más, quien menos, tiene alguna deuda con un banco, con alguna casa de crédito o por una tarjeta de crédito. De un estudio reciente se desprende que ocho de cada diez uruguayos usuarios del mercado de consumo tienen algún tipo de endeudamiento. De este mismo trabajo también se desprende que más del 35% de los ingresos se destina al pago de estas deudas y que, en promedio, la deuda de cada uno de los deudores equivale a cuatro de sus salarios.

Como vemos, las cifras son muy altas, pero el centro del problema no radica en el importante nivel de endeudamiento que tenemos los uruguayos, sino que debemos poner la atención en las desmedidas y

desproporcionadas tasas de interés que se cobran a estos trabajadores.

En este sentido, nos preocupan las palabras que hemos escuchado de parte del señor Presidente de la República, de que hay intención de llevar adelante un plan de bancarización, o sea, menos dinero circulante y más operaciones con tarjetas de crédito. Si bien la medida, desde algún punto de vista, puede ser buena -por ejemplo, el de los delitos, ya que el circulante sería menos-, discrepamos totalmente con esta.

Entiendo que, previamente a la aplicación de la bancarización de la economía, deberíamos analizar nuestro mercado financiero y realizarle cambios drásticos, porque de lo contrario ¿qué se está buscando? Con esta pretendida bancarización de la economía, lo único que se logrará es que los uruguayos se endeuden más, que los bancos sigan ganando cada vez más y que las empresas multinacionales titulares de las tarjetas de crédito sigan recaudando a costillas de los uruguayos.

Hoy en día, los bancos están teniendo muy buenas ganancias. El Banco de la República -el "Banco país"- está pasando por su mejor época de bonanza; sus arcas están que desbordan de dinero. Al mismo tiempo, advertimos que los uruguayos necesitan endeudarse para acceder a determinados bienes o simplemente para hacer gastos habituales.

Para una bancarización de la economía entiendo que primero se debe dar un importante giro en el mercado de crédito. Las tasas que se cobran por el otorgamiento de un crédito al consumo o por la financiación de una compra realizada con una tarjeta de crédito son un disparate. No entendemos cuál es el justificativo -máxime cuando se trata de bancos oficiales- para cobrar un 40% de interés por un crédito al consumo, cuando por otro lado se está pagando un 10% por una colocación a tres años, o para cobrar tasas del 80% en el caso de las compras con tarjeta de crédito.

Teniendo en cuenta la situación del país y, en particular, el momento de bonanza y de recaudación récord que están teniendo el Estado y el BROU, se debe mirar un poco más el interés de los uruguayos y no solo el afán recaudador estatal, procediendo a bajar las tasas de interés que se cobran, fundamentalmente a los créditos al consumo.

De la banca pública, el "Banco país" debe destinar su muy favorable ecuación económico-financiera a brindar más posibilidades a los uruguayos, debería preponderar su rol social al hacer más accesible el crédito para todos y otorgar un crédito más barato por un plazo extenso, colaborando, en definitiva, con una mejora de la calidad de vida de todos.

Por lo tanto, exigimos que desde el Gobierno se den señales claras de esta tendencia a la bancarización, reglamentándose las tasas de interés que cobran las casas y las tarjetas de crédito. En mi poder tengo ejemplos de lo que cobran las tarjetas de crédito. ¡Ni quiero saber lo que cobran esas pequeñas casas de crédito que, en realidad, son propiedad de los grandes bancos internacionales! Hay una tarjeta que cobra una tasa del 74% en pesos y del 15% en dólares, y si uno tiene la desgracia de atrasarse un día, ya le cobran una mora del 80%. Y así seguimos: hay un banco que cobra una tasa del 80%; otro, del 85%; hay una mosca blanca que cobra el 50%.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Puig)

——Realmente, esto es un abuso. De este modo se le está metiendo la mano en el bolsillo al uruguayo, porque no se puede concebir que cuando los bancos, promedialmente, pagan a los ciento ochenta días el 4% de interés, presten el dinero al 35%. No sé cuál es el límite de la usura, pero esto es una grosería y tenemos que empezar a proteger a nuestra población porque no es posible que los dueños del dinero de plástico se estén llevando la riqueza y la bonanza de nuestra gente.

Al contrario de lo que se dice, el 80% de los usuarios de las tarjetas de crédito es de clase media y de clase media baja, y el 20% restante pertenece a la clase baja, a la clase media alta y a la clase alta.

Por lo tanto, creo que el señor Presidente de la República cometió un error -seguramente, involuntario- cuando dijo que el sistema de las tarjetas de crédito había colapsado porque el día del descuento que hubo en los "shoppings" la oligarquía se había abalanzado a hacer compras.

(Suena timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Señor Diputado: su tiempo ha finalizado. Por lo tanto, le pedimos que redondee su intervención.

SEÑOR NOVALES.- Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Presidente de la República, al señor Secretario de la Presidencia, doctor Breccia y al señor Subsecretario, doctor Cánepa, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Banco Central del Uruguay, al Área Defensa del Consumidor, a la Confederación Empresarial del Uruguay -CEDU- y al Centro Comercial e Industrial de Soriano.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

8.- Recaudación de fondos para el Centro de Rehabilitación "Jacobo Zibil", en la capital del departamento de Florida.

Tiene la palabra el señor Diputado Arocena.

SEÑOR AROCENA.- Señor Presidente: recientemente asistimos a la Telerradiomaratón, un evento que se organizó en la ciudad de Florida con la finalidad de recaudar fondos para una de las instituciones sociales más prestigiosas del departamento: el Centro de Rehabilitación "Jacobo Zibil".

Este Centro atiende a niños y jóvenes discapacitados, provenientes principalmente de los departamentos de Florida, Durazno y Lavalleja.

Desde hace ya un tiempo el Centro presenta grandes dificultades para hacer frente a su presupuesto. Ha atravesado distintas etapas muy críticas y ha podido sobrellevarlas, generalmente, gracias al desinteresado aporte de la comunidad.

Aproximadamente ciento treinta personas con discapacidad motriz y/o intelectual encuentran en este Centro un lugar de contención, que es un segundo hogar, donde reciben mucho afecto, alimentación, asistencia médica y sanitaria, y servicios de transporte; además, realizan actividades recreativas.

La cantidad de personas que allí trabaja es de aproximadamente medio centenar, cubren distintas áreas de actividad y brindan diferentes tipos de asistencia, ya sea médica o docente.

Durante mucho tiempo, el Centro "Jacobo Zibil" recibió asistencia a través de convenios con entidades públicas, como el BPS, INAU, ANCAP, etcétera. Durante gran parte de su historia, el Centro contó con exoneraciones impositivas que aliviaban su presupuesto. Luego de la reforma tributaria y con la caída de algunos convenios y colaboraciones, las dificultades financieras de la institución se han ido incrementando y hacen peligrar la continuidad o el proyecto a futuro del "Jacobo Zibil".

Como expresé antes, la población ha respaldado muchas veces la gestión del Centro mediante aportes económicos voluntarios y la participación en eventos para recaudar fondos. Es claro que estos aportes solidarios se realizan con muchísimo esfuerzo de los vecinos y de los colaboradores, a quienes no se puede estar pidiendo permanentemente recursos, que son escasos entre los mismos dadores. Lo mismo sucede con las jornadas destinadas a recaudar fondos, como la reciente Telerradiomaratón, que contó con un amplio apoyo popular, pero que es un mecanismo que por sí mismo tiene una naturaleza extraordinaria o de convocatoria puntual.

Quien habla tiene dos hijos maravillosos, como tantos niños que allí concurren, pero con la enorme ventaja de que no necesitan al "Jacobo". Eso hace aún más fuerte nuestro compromiso de apoyar a las familias que sí lo necesitan.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a cada uno de los señores Senadores de la República, a la Dirección del Centro "Jacobo Zibil", a la Asociación de Apoyo al Discapacitado de Florida, al Ministerio de Salud Pública, a la Intendencia y Junta Departamental de Florida y a los medios de prensa floridenses.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

9.- Celebración mundial, el pasado 25 de noviembre, del Día de la Lucha contra la Violencia Doméstica.

Tiene la palabra el señor Diputado Vega Llanes.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señor Presidente: el 25 de noviembre pasado se celebró en todo el mundo el Día

de la Lucha contra la Violencia Doméstica; pero vamos a referirnos a lo que nos compete, que es el Uruguay.

Creo que este es un problema que no hemos logrado comprender exactamente y tal vez hasta que ello no se logre, no vamos a encontrar caminos de solución: parte de un concepto del rol de la mujer que, de alguna manera, durante muchísimo tiempo fue considerada un accesorio doméstico. Prueba de ello es que el desarrollo de los sistemas de salud dedicados al cáncer de mama en la mujer tuvieron un retraso considerable con respecto al resto de los sistemas de salud.

Durante ochenta años se practicó una cirugía que desarrolló el doctor Halsted, cirujano norteamericano, la que, si bien es cierto salvaba muchas vidas, era absolutamente mutilante. El motivo de que recién en los últimos años las cirugías fueran bastante menos mutilantes no se debe a una cuestión humanitaria, sino a que las mujeres se integraron a la vida productiva y, por lo tanto, no podían quedar con secuelas, por lo que se diseñaron cirugías menos mutilantes. Se las dejó de considerar un artículo doméstico y pasaron, al igual que los hombres, a ser consideradas un artículo de producción; como producían, no se las podía mutilar y no se las podía tener mucho tiempo fuera de su lugar de trabajo.

Este es un concepto que quizás sea muy difícil de comprender y que suena mal, pero cuando uno entiende que muchas veces las decisiones las toma la economía y no la humanidad -aunque la economía podría ser humana-, comprende por qué pasan algunas cosas en este mundo. También ha habido una evolución del concepto.

Desde hace un tiempo -no demasiado-, cuando nos enterábamos que una mujer era golpeada, la enorme mayoría de los uruguayos seguramente pensábamos: "Algo habrá hecho". Luego fuimos evolucionando y ahora, cuando nos enteramos de algún hecho de esta índole, la primera reflexión que nos viene a la cabeza es: "Este hijo de puta le pega a la mujer". Seguramente, no sea el extremo anterior ni este último; tenemos que entender de alguna manera qué es lo que nos está pasando como sociedad para poder cambiar algunas conductas.

En mi experiencia en el Juzgado de Florida estuve muchas veces en contacto con estos casos y uno estaba ante situaciones en que si el hombre iba preso, todos se quedaban sin comer. No era fácil resolver algunas situaciones que se planteaban allí. Además, en muchas ocasiones el maltrato psicológico -que no está penado- era mil veces peor que el maltrato físico. En realidad, todo esto comenzaba con "cosificar" a la mujer.

Como somos uruguayos y siempre creemos que cuando hay un problema hay que hacer una ley, y si el problema es muy gordo hay que hacer una reforma de la Constitución, se nos ha pedido en los últimos tiempos que se aprobasen leyes contra esta situación. Lamentablemente, no creo que haya ninguna ley que resuelva este problema. Esta es una cuestión que está en nuestra conducta y que debemos cambiar; tal vez tengamos que empezar muy desde abajo para que un día en este país no haya más niños, más mujeres ni más débiles maltratados, y que este sea un concepto que manejen los hombres y las mujeres, porque todos somos responsables de esta situación. Más allá de que tengamos o no esta conducta, ninguno de nosotros -estemos donde estemos y hagamos lo que hagamos- dejamos de ser responsables por la conducta que tienen algunos. Digo esto porque si nos ponemos afuera del problema no le vamos a encontrar una solución.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las organizaciones de mujeres, al MIDES, al Ministerio de Salud Pública y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

10.- Relevamiento de carencias de las escuelas efectuado por la Asociación de Maestros del Uruguay.

Tiene la palabra el señor Diputado Garino Gruss.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Señor Presidente: en el día de hoy voy a referirme al problema edilicio en las escuelas, algo que debemos tener en cuenta ahora en el Parlamento, puesto que se está tratando el Presupuesto Nacional.

La Asociación de Maestros del Uruguay -ADEMU- realizó un relevamiento del estado edilicio de las escuelas, de donde se desprende que en Montevideo

hay cerca de cuarenta locales en estado de emergencia, crítico y grave. En dicho informe también se reclama por la falta de docentes y de auxiliares. En el interior del país se constata que unas doscientas escuelas sufren la misma problemática.

Personalmente he corroborado dicha situación porque recorrí algunas de esas escuelas. Voy a hacer mención a algunos casos puntuales que he relevado personalmente.

La Escuela Nº 324 se encuentra ubicada en el barrio Maracaná, en la zona oeste de Montevideo -considerada de contexto socioeconómico crítico-, y cuenta con alrededor de setecientos cincuenta niños matriculados. Gran parte de sus instalaciones son prefabricadas y estaban destinadas a durar pocos años. Sin embargo, esa solución provisoria ha quedado como definitiva luego de transcurridos más de quince años desde su construcción. Además, en esa precariedad se constata la presencia de tres contenedores, los que aseguran mucho frío en invierno y excesivo calor en el verano, por lo que dichas instalaciones resultan absolutamente inadecuadas. La solución de los contenedores fue prevista solo para cinco años; llevan quince o dieciséis años de construcción y hasta la fecha no se ha modificado. Parece que en Uruguay las soluciones provisorias para atender una situación crítica resultan excesivamente prolongadas en el tiempo, lo que ocasiona un nuevo problema.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Passada)

——Las problemáticas actuales de la escuela son diversas, considerándose algunas de ellas en estado de urgencia: problemas de drenaje, inundación de salones, plagas, servicios higiénicos escasos y/o dañados, ineficacia del servicio policial nocturno -hubo robos-, terreno inapropiado para el desarrollo de actividades didácticas para los niños, como la educación física, y escasez de programas extracurriculares de carácter educativo, entre otras.

Las quejas han sido múltiples por parte de vecinos, maestros y padres. Las soluciones no aparecen, y se sigue permitiendo que los niños estudien en esas condiciones. El desarrollo de los estudiantes se ve limitado por el paupérrimo servicio educativo que se les está brindando, inhibiendo sus capacidades.

Otro centro educativo que he recorrido es la Escuela Nº 139, ubicada en el Camino Repetto, a la altura del barrio Nuevo Capra. De forma urgente, hay que arreglar un puente por el cual los estudiantes atraviesan una cañada para arribar a la escuela. El camino que conduce a dicho puente es de barro, y el puente es excesivamente angosto y no tiene barandas, lo que ha ocasionado múltiples accidentes a los menores. Es de destacar que los estudiantes tienen entre cuatro y catorce años de edad.

La escuela tiene humedades varias, principalmente, en los tanques de agua, que sufren pérdidas en forma constante, ocasionando el deterioro edilicio, problemas eléctricos y excesivo barro. Además de problemas de transporte, también se constatan fallas en los aspectos funcionales, como la escasez de maestros auxiliares.

En ambas escuelas, el promedio de alumnos por maestro es alto; se estima que entre treinta y cinco y cuarenta, cuando en realidad el límite máximo tolerable y recomendado es de veinticinco.

Otro caso notorio es el de las Escuelas Nos. 29 y 30, ubicadas en el barrio del Cerro, donde también hemos ido a constatar graves carencias. Esas escuelas, que hoy están cerradas, atienden a quinientos chicos en el turno de la mañana y a otros quinientos en la tarde. Son mil jóvenes del barrio del Cerro y se los ha enviado a recibir las clases en cooperativas, locales de gremios, locales de sindicatos y algunos clubes deportivos. Hoy, en Uruguay, hay chiquilines que están asistiendo a clases nada más y nada menos que en el Club Atlético Rampla Juniors.

Dejando de lado Montevideo, mi departamento, también se ha constatado que en el interior del país hay unas doscientas escuelas que no cuentan con luz, agua ni conectividad. Más de una vez se ha hecho referencia en la Cámara al tema de las ceibalitas. Pues bien; en Uruguay, el 70% de los jóvenes tienen ceibalitas -el 30% están rotas-, pero no tienen estructuras edilicias acordes para recibir las clases. Esto es muy triste y va en contradicción con las aspiraciones de este Gobierno, porque Mujica dijo acá el 1º de marzo de este año: "Educación, educación, educación". Nosotros también consideramos que debe ser así, tomamos esa bandera y la vamos a defender a muerte, pero en estas condiciones, se hace muy difícil.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al Consejo de Educación Primaria, al Consejo de Educación Secundaria, al CODICEN, a la

ANEP, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Facultad de Derecho y a la Federación Uruguaya del Magisterio.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

11.- Reconocimiento a la memoria del activista político y Legislador Hugo Cores.

Tiene la palabra el señor Diputado Puig.

SEÑOR PUIG.- Señora Presidenta: en estos días, se conmemoran los treinta años del plebiscito que dijo "No" a la dictadura cívico militar. En la sesión de ayer asistimos a una sesión de la Asamblea General en la que se celebraba el logro del pueblo uruguayo. Sin duda, ese logro tuvo antecedentes. Poder llegar a que la mayoría de los uruguayos rechazara, en ese plebiscito, los intentos de la dictadura, tuvo antecedentes diversos como, por ejemplo, la huelga general que enfrentó a la dictadura en el año 1973.

Entre quienes fueron organizadores de esa huelga general, en este caso, ya como militante clandestino, se encuentra Hugo Andrés Cores Pérez, dirigente de la FEUU en la década del cincuenta, dirigente del sindicato bancario, constructor de la CNT -de la cual fue Vicepresidente-, organizador de luchas obreras y populares que enfrentaron a la dictadura.

Son muchas las facetas que podemos recordar de Hugo Cores, ya que también fue Representante Nacional entre los años 1990 y 1994, pero queremos hacerlo en una dimensión más integral, la del revolucionario cabal pues, tal como expresaba la práctica y el ejemplo del "Che" Guevara, fue alguien que supo poner el pellejo detrás de las ideas.

Hugo conoció la cárcel y los cuarteles como dirigente sindical a fines de la década del sesenta. Hugo, militante clandestino, fue secuestrado por la Triple A en Argentina; la presión internacional, con la CGT francesa a la cabeza y varias organizaciones internacionales, impidió que fuera asesinado en 1974 por la Triple A.

Expulsado de Argentina y en medio de una derrota muy fuerte que sufre nuestra organización, el PVP -como tantas organizaciones que enfrentaron directamente a la dictadura-, Hugo, a partir de 1977, se radica en Brasil para participar en la resistencia a la dictadura cívico militar. Hasta allí concurren las patotas militares, en este caso, conducidas por el entonces Capitán Ferro, que secuestran a Lilián Celiberti y a Universindo Rodríguez, quienes son trasladados a Uruguay.

Durante toda su vida, Hugo Cores fue un constructor de unidad, un constructor de lucha, una expresión cabal de su clase, la clase trabajadora; eso también lo expresó en este Parlamento. Sin duda que su lucha por los derechos humanos en toda su dimensión y por verdad y justicia, siendo fundador -poco antes de su muerte en el año 2006- de la Coordinadora Nacional por la Anulación de la Ley de Caducidad, es un ejemplo a seguir.

En el día de mañana, convocado por el PVP, se realiza un acto frenteamplista de homenaje a Hugo Cores y por verdad y justicia.

Simplemente, quiero reafirmar que los caminos trazados por Hugo como militante, como profesor de Historia, como historiador, como hombre vinculado permanentemente a las nuevas generaciones, siempre rodeado de jóvenes, es la reafirmación de que esta lucha continúa.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea cursada al Frente Amplio y al PIT-CNT.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

12.- Historia de los picapedreros de La Paz, departamento de Canelones, precursores del sindicalismo.

Tiene la palabra el señor Diputado Vivian.

SEÑOR VIVIAN.- Señora Presidenta: me voy a referir a Los Picapedreros de La Paz, 1872-1928.

Los habitantes de la ciudad de La Paz han mantenido vivo el recuerdo de esta actividad económica preindustrial hasta convertirla en el más fuerte com-

ponente identitario. Es en torno a esta actividad, de alto contenido emocional a la vez que difuso desde el punto de vista histórico, que los habitantes de La Paz, inspirados por este recuerdo, han creado una estructura cultural que alcanza a la música, a la poesía, a la literatura y a la plástica.

El estado del arte no presentaba, hasta ahora, ninguna investigación exhaustiva sobre el tema, pues apenas se encuentran referencias de pocas líneas en bibliografía dedicada al departamento de Canelones. Sin embargo, son abundantes las referencias en artículos breves que mezclan historia y memoria, editados en periódicos locales, libros de cuentos y poesías, así como en el anecdotario oral.

El tema no es menor. Hacia el último cuarto del siglo XIX, la explotación de la piedra para el cubrimiento de las calles fue una iniciativa regional: Santiago de Chile, Buenos Aires, Montevideo, Rosario, La Plata, toda la región, adoptó las nuevas orientaciones higienistas, decidiendo pavimentar sus vías de circulación, y para ello comenzó la búsqueda de posibles canteras para su explotación.

La piedra y la arena extraídas del Uruguay fueron intensamente requeridas por Argentina hasta el inicio de las canteras de Tandil.

En ese movimiento regional se encuentran incluidas las canteras de La Paz, que a su vez son el núcleo de una fuerte emigración italiana y sede de la creación del primer sindicato de esta actividad. En 1885 se formó la Sociedad de Picapedreros, y en 1903, la Unión de Picapedreros Graniteros de La Paz, uno de los gremios fundadores de la Federación Obrera Regional Uruguaya, FORU, en 1905. En este punto quiero aclarar algo importante relativo a la lucha de los trabajadores.

En 1904, los trabajadores picapedreros ya habían logrado la jornada de ocho horas. Las jornadas de todos los obreros de las canteras de La Paz eran de ocho horas, y eso se logró por la fuerte confrontación con la patronal de la época. Estas historias, que son las que no se cuentan, nos enseñan que en este país la jornada de ocho horas se logró por la lucha de todos los trabajadores de Uruguay y del mundo. Recién se aprobó en 1915, once años después de aquella lucha, contrariamente a lo que se piensa, que fueron políticos adelantados a su época.

En estas canteras podemos descubrir las trazas de todas estas variables que se proyectan hasta la actualidad, pues el granito rosado de La Paz está presente en la rambla sur, en cuatro columnas del Vestíbulo de Honor del Palacio Legislativo, en piezas monumentales de distintos parques y barrios de Montevideo, en las veredas de la avenida 18 de Julio, en el embaldosado de la Plaza Constitución y en otras piezas del interior del país.

Este proyecto de investigación, hoy plasmado en libro gracias al Programa de Fondos Concursables para la Cultura, del Ministerio de Educación y Cultura, recupera del peligro del olvido la historia de uno de los sectores protagonistas de nuestra etapa presindical y preindustrial.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, a la Intendencia Municipal de Canelones, a la Mesa Política Nacional y a la Mesas Políticas Departamentales de Canelones del Frente Amplio, a los veintinueve municipios de Canelones y al PIT-CNT.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia

Del señor Representante Darío Pérez Brito por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 1º de diciembre de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Corujo.

Del señor Representante Hugo Dávila por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 8 de diciembre de 2010, convocándose a la suplente siguiente, señora Elsa Hernández.

Del señor Representante Germán Cardoso por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 7 y 9 de diciembre de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Marco Correa.

Del señor Representante Felipe Michelini por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 1º y 6 de diciembre de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Caffera.

Del señor Representante Felipe Michelini, en misión oficial, literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, para participar de la Mesa Redonda "Los procesos de Integración Latino Americanos: Aspectos Económicos, Políticos, Sociales y Culturales", a desarrollarse en la ciudad de Paraíba, República Federativa de Brasil, por el período comprendido entre los días 7 y 9 de diciembre de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Caffera.

Del señor Representante Felipe Michelini por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 10 y 15 de diciembre de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Caffera.

Del señor Representante Alberto Perdomo por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 1º y 15 de diciembre de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel López Villalba.

Del señor Representante Aníbal Gloodtodofsky por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 6 y 16 de diciembre de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Ortíz.

Del señor Representante Jorge Gandini por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 1º de diciembre de 2010, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

De la señora Representante María Elena Laurnaga por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 7 y 10 de diciembre de 2010, convocándose a la suplente siguiente, Carmen Millán.

Del señor Representante José Carlos Mahía por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 1º de diciembre de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Márquez.

Del señor Representante Edgardo Rodríguez por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 1º de diciembre de 2010, convocándose al suplente siguiente, señora Olga Zulimar Ferreira.

Del señor Representante Julio César Fernández por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 7 y 9 de diciembre de 2010, convocándose a la suplente siguiente, Rubenson Silva.

Del señor Representante Felipe Carballo por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 1º de diciembre de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Saúl Aristimuño.

Del señor Representante Juan Carlos Souza motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 2 y 20 de diciembre de 2010, convocándose a la suplente siguiente, Nicolás Pereira.

Visto que el señor Representante Carlos Gamou se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 1º y 2 de diciembre de 2010, se convoca para integrar la representación al suplente siguiente señor Leandro Grille, por el período comprendido entre los días 1º y 2 de diciembre de 2010.

Del señor Representante Gustavo Borsari Brenna, por enfermedad, literal A) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 1º y 3 de diciembre de 2010, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Hernán Luis Bonilla.

Del señor Representante Gustavo Borsari Brenna motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 4 y 15 de diciembre de 2010, convocándose a la suplente siguiente, Hernán Luis Bonilla

Del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 2 de diciembre de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Orlando Lereté.

Del señor Representante Aníbal Pereyra en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 1º de diciembre de 2010, convocándose a la suplente siguiente, señora Sandra Lazo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia el día 1º de diciembre de 2010, por motivos personales.

Sin más, la saluda atentamente,

DARÍO PÉREZ BRITO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez Brito.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1º de diciembre de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez Brito, por el día 1º de diciembre de 2010.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1813, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Corujo.

Sala de la Comisión, 1º de diciembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración.

Por intermedio de la presente nota deseo comunicar que en atención a razones de orden estrictamente personal y de acuerdo al inciso 3º del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por el día 8 de diciembre del presente año y la convocatoria al suplente respectivo, Elsa Hernández.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

HUGO DÁVILA
Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Artigas, Hugo Dávila.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de diciembre de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Artigas, Hugo Dávila, por el día 8 de diciembre de 2010.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091011, del Lema Partido Frente Amplio, señora Elsa Hernández.

Sala de la Comisión, 1 de diciembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente y al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por los días 7, 8 y 9 de diciembre del corriente año.

Sin otro particular, la saludo atentamente,

GERMÁN CARDOSO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 7 y 9 de diciembre de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso, por el período comprendido entre los días 7 y 9 de diciembre de 2010.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Marco Correa.

Sala de la Comisión, 1 de diciembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 29 de noviembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, solicito a usted se me conceda licencia por motivos personales, desde el 1º de diciembre al día 6 de diciembre del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

FELIPE MICHELINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria, por el Diputado Michelini desde el día 1º de diciembre hasta el día 6 de diciembre del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Javier Chá".

"Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria, por el Diputado Michelini desde el día 1º de diciembre hasta el día 6 de diciembre del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Antonio Gallicchio".

"Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria, por el Diputado Michelini desde el día 1º de diciembre hasta el día 6 de diciembre del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Elizabeth Villalba".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Michelini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1º y 6 de diciembre de 2010.

II) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Javier Chá, Antonio Gallicchio y la señora Elizabeth Villalba.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, por el período comprendido entre los días 1º y 6 de diciembre de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Michelini.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Javier Chá, Antonio Gallicchio y la señora Elizabeth Villalba.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 99000, del Lema Partido Frente Amplio, señor Jorge Caffera.

Sala de la Comisión, 1 de diciembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, artículo 1º, inciso D), solicito a usted se me conceda licencia por los días 7, 8 y 9 de diciembre inclusive del corriente año, a efectos de asistir por invitación de la Universidad de Paraíba para participar de la Mesa Redonda "Los procesos de integración Latinoamericanos: Aspectos Económicos, Políticos, Sociales y Culturales", que se realizará en dicha ciudad.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

FELIPE MICHELINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria, por el Diputado Michelini por los días 7, 8 y 9 diciembre del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Javier Chá".

"Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria, por el Diputado Michelini por los días 7, 8 y 9 diciembre del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Antonio Gallicchio".

"Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria, por el Diputado Michelini por los días 7, 8 y 9 diciembre del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Elizabeth Villalba".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Michelini, para concurrir a la Mesa Redonda “Los procesos de integración Latino Americanos: Aspectos Económicos, Políticos, Sociales y Culturales”, que se realizará en la ciudad de Paraíba, República Federativa de Brasil.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 7 y 9 de diciembre de 2010.

II) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Javier Chá, Antonio Gallicchio y la señora Elizabeth Villalba.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 7 y 9 de diciembre de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Michelini.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Javier Chá, Antonio Gallicchio y la señora Elizabeth Villalba.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 99000, del Lema Partido Frente Amplio, señor Jorge Caffera.

Sala de la Comisión, 1 de diciembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 29 de noviembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, solicito a usted se me conceda licencia por motivos personales, desde el 10 de diciembre al día 15 de diciembre del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

FELIPE MICHELINI
Representante por Montevideo”.

"Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria, por el Diputado Michelini desde el 10 al 15 de diciembre del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Javier Chá”.

"Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria, por el Diputado Michelini desde el 10 al 15 de diciembre del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Antonio Gallicchio”.

"Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria, por el Diputado Michelini desde el 10 al 15 de diciembre del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Elizabeth Villalba”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Michelini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 10 y 15 de diciembre de 2010.

II) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes

señores Javier Chá, Antonio Gallichio y la señora Elizabeth Villalba.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Michelini, por el período comprendido entre los días 10 y 15 de diciembre de 2010.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Javier Chá, Antonio Gallichio y la señora Elizabeth Villalba.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 99000, del Lema Partido Frente Amplio, señor Jorge Caffera.

Sala de la Comisión, 1º de diciembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 1º de diciembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio, solicito a usted el uso de licencia desde el día de la fecha hasta el 15 de los corrientes, por motivos personales. Le ruego convoque a mi suplente respectivo.

Aprovecho la oportunidad para saludarla en mi más alta consideración y estima.

ALBERTO PERDOMO
Representante por Canelones".

"Montevideo, 1º de diciembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Cuerpo que usted preside, cúmpleme informarle que por esta vez no aceptaré la convocatoria de la que fui objeto, por la que le ruego se sirva convocar al suplente respectivo.

Saluda muy atentamente,

Mauricio Cusano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1º y 15 de diciembre de 2010.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Mauricio Cusano.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo, por el período comprendido entre los días 1º y 15 de diciembre de 2010.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Mauricio Cusano.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2010, del Lema Partido Nacional, señor Daniel López Villalba.

Sala de la Comisión, 1 de diciembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

“Montevideo, 1º de diciembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 6 hasta el 16 del corriente año.

Sin otro particular, la saludo con mi más alta consideración y estima,

ANÍBAL GLOODTDOFSKY
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1º de diciembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

Le informo que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside, del día 6 al 16 de diciembre del corriente año.

Sin otro particular, la saludo con mi más alta consideración y estima,

Álvaro Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Aníbal Gloodtdofsky.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 16 de diciembre de 2010.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Álvaro Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Aníbal Gloodtdofsky, por el período comprendido entre los días 6 y 16 de diciembre de 2010.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Álvaro Fernández.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Nicolás Ortíz.

Sala de la Comisión, 1 de diciembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 1º de diciembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el inciso 3º del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda licencia por motivos personales por el día 1º de diciembre de 2010.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1º de diciembre de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, por el día 1º de diciembre de 2010.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 1 de diciembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 1º de diciembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Quien suscribe comunica a usted que según inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, tomará licencia por motivos personales, desde el día 7 hasta el día 10 de diciembre del corriente año. Se solicita por lo tanto, se convoque al suplente correspondiente.

Le saluda atentamente,

MARÍA ELENA LAURNAGA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, María Elena Laurnaga.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 7 y 10 de diciembre de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, María Elena Laurnaga, por el período comprendido entre los días 7 y 10 de diciembre de 2010.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señora Carmen Millán.

Sala de la Comisión, 1 de diciembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 1º de diciembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día la fecha, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 1º de diciembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta muy atentamente.

Luis Enrique Gallo".

"Montevideo, 1º de diciembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta muy atentamente.

Juan Ripoll".

"Montevideo, 1º de diciembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta muy atentamente.

Gabriela Garrido".

"Montevideo, 1º de diciembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta muy atentamente.

Silvia Camejo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1º de diciembre de 2010.

II) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Luis Enrique Gallo, Juan Ripoll y señoras Gabriela Garrido y Silvia Camejo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Carlos Mahía, por el día 1º de diciembre de 2010.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Luis Enrique Gallo, Juan Ripoll y señoras Gabriela Garrido y Silvia Camejo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121738, del Lema Partido Frente Amplio, señor Eduardo Márquez.

Sala de la Comisión, 1º de diciembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por el día miércoles 1º de diciembre.

Sin otro particular, la saluda cordialmente,

EDGARDO RODRÍGUEZ
Representante por Tacuarembó"

"Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, le saluda atentamente,

Wilson Malceñido".

"Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, le saluda atentamente,

José Taddeo·

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1º de diciembre de 2010.

II) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Wilson Malceñido y José Taddeo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su

artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez, por el día 1º de diciembre de 2010.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Wilson Malceñido y José Taddeo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Olga Zulimar Ferreira.

Sala de la Comisión, 1º de diciembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 1º de diciembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia por motivos particulares los días 7, 8 y 9 de diciembre de 2010.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Le saluda con la mayor estima,

JULIO C. FERNÁNDEZ
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rivera, Julio César Fernández.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 7 y 9 de diciembre de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Rivera, Julio César Fernández, por el período comprendido entre los días 7 y 9 de diciembre de 2010.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Rubenson Silva.

Sala de la Comisión, 1º de diciembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración.

A través de la presente, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por el día 1º de diciembre de 2010, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda atentamente,

FELIPE CARBALLO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1º de diciembre de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo, por el día 1º de diciembre de 2010.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al su-

plente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Saúl Aristimuño.

Sala de la Comisión, 1º de diciembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 1º de diciembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia a partir del día jueves 2 de diciembre al día 20 del corriente por motivos personales.

Sin más, le saluda atentamente.

JUAN C. SOUZA
Representante por Canelones"

"Montevideo, 1º de diciembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Sergio Ashfield".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Juan Carlos Souza.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 20 de diciembre de 2010.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Sergio Ashfield.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Juan Carlos Souza, por el período comprendido entre los días 2 y 20 de diciembre de 2010.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Sergio Ashfield.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 7373, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Pereira.

Sala de la Comisión, 1º de diciembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 1º de diciembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración.

Al haber sido convocado al Senado, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme licencia por los días 1º y 2 de diciembre inclusive convocando al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

CARLOS GAMOU
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1º de diciembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración.

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Carlos Gamou, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Pablo Álvarez".

"Montevideo, 1º de diciembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración.

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Carlos Gamou, comunico a usted mi

renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Javier Salsamendi".

"Montevideo, 1º de diciembre de 2010.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Ivonne Passada

Presente.

De mi mayor consideración.

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Carlos Gamou, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Julio Balmelli".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou, se incorporó a la Cámara de Senadores período comprendido entre los días 1º y 2 de diciembre de 2010.

CONSIDERANDO: I) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Pablo Álvarez, Javier Salsamendi y Julio Balmelli.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Pablo Álvarez, Javier Salsamendi y Julio Balmelli.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el departamento de Montevideo, período comprendido entre los días 1º y 2 de diciembre de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 7373, del Lema Partido Frente Amplio, señor Leandro Grille.

Sala de la Comisión, 1 de diciembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 1º de diciembre de 2010.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes

Ivonne Passada.

Presente.

De mi mayor consideración**:**

Por la presente solicito se me autorice licencia por enfermedad por 3 días. Para constancia adjunto certificado médico.

Asimismo, solicito se convoque a mi suplente.

Sin otro particular, saluda a usted cordialmente,

GUSTAVO BORSARI BRENNA

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Borsari Brenna.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1º y 3 de diciembre de 2010 y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal A) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 1º y 3 de diciembre de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Borsari Brenna.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Hernán Luis Bonilla.

Sala de la Comisión, 1 de diciembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 1º de diciembre de 2010.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes

Ivonne Passada.

Presente.

De mi mayor consideración**:**

Por la presente solicito se me autorice licencia por enfermedad desde el día 4 de diciembre hasta el

15 de diciembre inclusive, debiéndose convocar a mi suplente.

Sin otro particular, saluda a usted cordialmente,

GUSTAVO BORSARI BRENNA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Borsari Brenna.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 15 de diciembre de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Borsari Brenna, por el período comprendido entre los días 4 y 15 de diciembre de 2010.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Hernán Luis Bonilla.

Sala de la Comisión, 1º de diciembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 1º de diciembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales para el día 2 de diciembre del presente año.

Sin otro particular, la saluda atentamente,

LUIS ALBERTO LACALLE POU
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Alberto Lacalle Pou.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de diciembre de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Alberto Lacalle Pou, por el día 2 de diciembre de 2010.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor Osvaldo Lereté.

Sala de la Comisión, 1º de diciembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 1º de diciembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 1º de diciembre de 2010, por encontrarme realizando tareas inherentes al cargo que desempeño.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ANÍBAL PEREYRA
Representante por Rocha".

"Montevideo, 1º de diciembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

En mi calidad de suplente del Diputado Aníbal Pereyra, fui convocado como suplente de ese Cuerpo.

Comunico a usted que por única vez no acepto la convocatoria.

Sin otro particular la saludo atentamente,

Raúl Servetto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1º de diciembre de 2010.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Raúl Servetto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, por el día 1º de diciembre de 2010.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Raúl Servetto.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 60, del Lema Partido Frente Amplio, señora Sandra Lazo.

Sala de la Comisión, 1º de diciembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

14.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)".

La Mesa informa que tiene en su poder una lista de candidatos para integrar la Comisión Permanente. De acuerdo con el procedimiento aplicado por el Cuerpo en oportunidades anteriores, se establece que los señores Diputados podrán emitir su voto hasta la hora 17 y 30. A su vez, se recuerda que, de acuerdo con el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Representantes, la votación es secreta.

15.- Vuelta de proyecto a Comisión.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados de Toro y Amy.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto que figura en segundo término del orden del día vuelva a Comisión"

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR TROBO.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

16.- Fructuoso Mazziotta. (Designación a la Escuela Nº 4 de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Fructuoso Mazziotta. (Designación a la Escuela Nº 4 de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº327

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Fructuoso Mazziotta" la Escuela Nº 4 de la ciudad de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo, dependiente del Consejo de

Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Montevideo, 10 de agosto de 2010.

YERÚ PARDIÑAS, Representante por Cerro Largo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la pasada Legislatura, el Poder Ejecutivo remitió al Parlamento nacional la iniciativa para denominar la Escuela Nº 4 del Consejo de Educación Inicial y Primaria de la ciudad de Fraile Muerto, en el departamento de Cerro Largo. Esta acción daba cuenta de la solicitud planteada por la comunidad educativa de la referida Escuela, en primer término por su Maestra Directora. Este proceso quedó trunco al finalizar la Legislatura y finalmente la Escuela no fue nominada.

Lo significativo de este proceso es que el nombre propuesto no fue por azar o antojo de la Directora o de algún integrante de la comunidad educativa, sino que fue fruto de de la consulta a la población enmarcada en el Proyecto "Escuelas Disfrutables". Esta participación implicó la propuesta de nombres recogidos en urnas diseminadas en diferentes lugares de la ciudad, la elaboración de una lista con los nombres propuestos y su fundamentación, difusión de los mismos en asambleas de la comunidad y, finalmente, una elección secreta de la cual surge el nombre seleccionado con más del 50 por ciento de adhesión.

El nombre elegido fue "Don Fructuoso Mazziotta".

Fructuoso Paulino Mazziotta Burgos nació en la localidad el 27 de octubre de 1872. Fue fundador del pueblo, pues en un área ubicada sobre el arroyo Fraile Muerto, en el Paso de la Arena, realiza el 3 de enero de 1908 el loteo y amanzanamiento. Dona terrenos para levantar edificios para los servicios públicos, entre ellos la Escuela Pública. También contribuyó con materiales para la construcción, erigiéndose la Escuela Rural Nº 45 del departamento de Cerro Largo, que comienza a funcionar el 7 de mayo de 1909.

En el año 1927, la Escuela Rural Nº 45 se transforma en urbana, y de allí, su nueva numeración: Escuela Nº 4. Las dificultades que ofrecía el local llevaron a que el 14 de agosto del mismo año la Escuela se traslade a la casa propia de don Fructuoso Mazziotta, conocida como "El Altillo", por el tipo de construcción. Allí funcionó hasta el año 1933, cuando se inaugura la nueva sede que hasta hoy existe en terreno adquirido a tal fin. También aportó activamente para su construcción.

Por lo expuesto, en el sentido que al proceder a designar la Escuela Nº 4 como “Fructuoso Mazziotta”, nombre que eligió mayoritariamente la comunidad, rescatamos la figura pionera en el desarrollo de la educación de esa comunidad, creemos firmemente ayudar a reafirmar la identidad local de una ciudad que hoy es Municipio en el departamento de Cerro Largo.

Montevideo, 10 de agosto de 2010.

YERÚ PARDIÑAS, Representante por Cerro Largo".

Anexo I al
Repartido 327

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Educación y Cultura

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura ha considerado el proyecto de ley que propone designar a la Escuela Nº 4 de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo, como "Fructuoso Mazziotta".

El señor Representante Yerú Pardiñas en su exposición de motivos expresa:

"En la pasada Legislatura el Poder Ejecutivo remitió al Parlamento Nacional la iniciativa para denominar la Escuela Nº 4 del Consejo de Educación Inicial y Primaria de la ciudad de Fraile Muerto, en el departamento de Cerro Largo. Esta acción daba cuenta de la solicitud planteada por la comunidad educativa de la referida escuela, en primer término por su Maestra Directora. Este proceso quedó trunco al finalizar la Legislatura y finalmente la escuela no fue nominada.

Lo significativo de este proceso es que el nombre propuesto no fue por azar o antojo de la Directora o de algún integrante de la comunidad educativa, sino que fue fruto de la consulta a la población enmarcada en el proyecto "Escuelas Disfrutables". Esta participación implicó la propuesta de nombres recogidos en urnas diseminadas en diferentes lugares de la ciudad, la elaboración de una lista con los nombres propuestos y su fundamentación, difusión de los mismos en asambleas de la comunidad y, finalmente, una elección secreta de la cual surge el nombre seleccionado con más del cincuenta por ciento de adhesión.

El nombre elegido fue "Don Fructuoso Mazziotta".

Fructuoso Paulino Mazziotta Burgos nació en la localidad de Fraile Muerto, el 27 de octubre de 1872. Fue fundador del pueblo, pues en un área ubicada

sobre el arroyo Fraile Muerto, en el Paso de la Arena realiza, el 3 de enero de 1908, el loteo y amanzanamiento. Donó terrenos para levantar edificios para los servicios públicos, entre ellos la escuela pública. También contribuyó con materiales para la construcción, erigiéndose la Escuela Rural Nº 45 del departamento de Cerro Largo, que comenzó a funcionar el 7 de mayo de 1909.

En el año 1927, la Escuela Rural Nº 45 se transforma en urbana, y de allí, su nueva denominación, Escuela Nº 4. Las dificultades que ofrecía el local llevaron a que el 14 de agosto del mismo año la escuela se trasladara a la propia casa de don Fructuoso Mazziotta, conocida como "El Altillo", por el tipo de construcción. Allí funcionó hasta el año 1933, cuando se inauguró la nueva sede que hasta hoy existe en terreno adquirido para tal fin. También colaboró activamente para su construcción".

Por lo expuesto esta Asesora aconseja al plenario aprobar el siguiente proyecto de ley, nombre que eligió mayoritariamente la comunidad, rescatando la figura pionera de Fructuoso Mazziotta en el desarrollo de la educación de esa comunidad, reafirmando la identidad local de una ciudad que hoy es Municipio en el departamento de Cerro Largo.

Sala de la Comisión, 3 de noviembre de 2010.

ROQUE ARREGUI, Miembro Informante, RODOLFO CARAM, WALTER DE LEÓN, JUAN MANUEL GARINO GRUSS, DANIEL MAÑANA, SEBASTIÁN SABINI.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "Fructuoso Mazziotta" a la Escuela Nº 4 de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 3 de noviembre de 2010.

ROQUE ARREGUI, Miembro Informante, RODOLFO CARAM, WALTER DE LEÓN, JUAN MANUEL GARINO GRUSS, DANIEL MAÑANA, SEBASTIÁN SABINI".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑORA CUADRADO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CUADRADO.- Señora Presidenta: la Comisión de Educación y Cultura ha considerado el proyecto de ley que propone designar a la Escuela Nº 4 de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo, como "Fructuoso Mazziotta".

El señor Representante Yerú Pardiñas en su exposición de motivos expresa: "En la pasada Legislatura el Poder Ejecutivo remitió al Parlamento Nacional la iniciativa para denominar la Escuela Nº 4 del Consejo de Educación Inicial y Primaria de la ciudad de Fraile Muerto, en el departamento de Cerro Largo. Esta acción daba cuenta de la solicitud planteada por la comunidad educativa de la referida escuela, en primer término por su Maestra Directora. Este proceso quedó trunco al finalizar la Legislatura y finalmente la escuela no fue nominada.- Lo significativo de este proceso es que el nombre propuesto no fue por azar o antojo de la Directora o de algún integrante de la comunidad educativa, sino que fue fruto de la consulta a la población enmarcada en el proyecto 'Escuelas Disfrutables'. Esta participación implicó la propuesta de nombres recogidos en urnas diseminadas en diferentes lugares de la ciudad, la elaboración de una lista con los nombres propuestos y su fundamentación, difusión de los mismos en asambleas de la comunidad y, finalmente, una elección secreta de la cual surge el nombre seleccionado con más del cincuenta por ciento de adhesión.- El nombre elegido fue 'Don Fructuoso Mazziotta'".

(Murmullos.- Campana de orden)

——Continúa diciendo el señor Diputado Pardiñas: "Fructuoso Paulino Mazziotta Burgos nació en la localidad de Fraile Muerto, el 27 de octubre de 1872. Fue fundador del pueblo, pues en un área ubicada sobre el arroyo Fraile Muerto, en el Paso de la Arena, realiza, el 3 de enero de 1908, el loteo y amanzanamiento. Donó terrenos para levantar edificios para los servicios públicos, entre ellos la escuela pública. También contribuyó con materiales para la construcción, erigiéndose la Escuela Rural Nº 45 del departamento de Cerro Largo, que comenzó a funcionar el 7 de mayo de 1909.- En el año 1927, la Escuela Rural Nº 45 se transforma en urbana, y de allí, su nueva denominación, Escuela Nº 4. Las dificultades que ofrecía el local llevaron a que el 14 de agosto del mismo año la escuela se trasladara a la propia casa de don Fructuoso

Mazziotta, conocida como 'El Altillo', por el tipo de construcción. Allí funcionó hasta el año 1933, cuando se inauguró la nueva sede que hasta hoy existe en terreno adquirido para tal fin. También colaboró activamente para su construcción.- Por lo expuesto, esta Comisión asesora aconseja al plenario aprobar el siguiente proyecto de ley, nombre que eligió mayoritariamente la comunidad, rescatando la figura pionera de Fructuoso Mazziotta en el desarrollo de la educación de esa comunidad, reafirmando la identidad local de una ciudad que hoy es municipio en el departamento de Cerro Largo".

SEÑOR PARDIÑAS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señora Presidenta: creo que de esta forma podremos votar en esta instancia un proyecto de ley que no se pudo sancionar en la pasada Legislatura.

Con esta iniciativa se hace justicia, porque el nombre de este ciudadano, de este vecino de Fraile Muerto -que tiene mucho que ver con la identidad propia de la localidad- va a permanecer como identidad del centro de educación primaria que allí existe. Además, cuando se conformaba la población, tuvo un rol significativo en la generación de las obligaciones del Estado en cuanto a tener los centros educativos que dieran la oportunidad de educación y formación a la gente que allí se radicaba. Por eso, la denominación de la Escuela Nº 4 de Fraile Muerto -sin lugar a dudas, el principal centro de educación primaria que tiene la localidad, aunque no el único- rinde homenaje no solamente a la figura de Mazziotta, sino también a la comunidad misma, que tiene una fuerte identidad con su actores y con sus vecinos y vecinas, que a lo largo de la historia forjaron esa cultura que llevó a que ese centro de población, Fraile Muerto, sea hoy una ciudad de gran pujanza e innovación.

Recordemos que es en Fraile Muerto donde se establece el primer centro de educación en el área de la enseñanza técnica, con internado, fruto también del trabajo de otro docente muy prestigioso, el profesor Cremona. Este, con el apoyo de la comunidad, logró que allí se instalara la primera escuela técnica -en aquel momento llamadas escuelas industriales con internado- que alojara a los jóvenes provenientes del medio rural para darles formación técnica, que luego les permitiera desempeñarse en la vida.

Quisiéramos que la Cámara votara afirmativamente esta designación, y que se comunicara en el día al Senado, a fin de que en esta Legislatura se concrete este proceso.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señora Presidenta: voy a plantear una moción para ver si la Presidencia la comparte.

Antes de votar el artículo único, mociono para que la Cámara pase a intermedio por quince minutos. Propongo esto porque el tiempo de votación es hasta la hora 17 y 30 y, al terminar de votar el artículo único y no haber otro tema, la Presidencia levantaría la sesión. Si dispusiéramos de quince minutos, se podría terminar de votar y luego la Presidenta proclamaría el resultado. Se terminaría de votar el artículo único y, eventualmente, la comunicación en el día, si hubiera cincuenta votos.

Consulto a la Mesa si piensa que esto corresponde o si estima que hay que proceder de otra manera.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Agradecemos al señor Diputado la colaboración con la Mesa. Precisamente, estábamos analizando la necesidad de que la Cámara pasara a intermedio. De todos modos vamos a terminar de votar este proyecto de ley, porque han llegado un par de mociones. Quizás después pongamos a votación su moción.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: otra solución es poner a votación las mociones antes de votar el articulado del proyecto de ley.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- La Mesa considera mejor terminar la discusión del proyecto de ley. Luego, en el transcurso de la sesión, veremos qué hacemos, atendiendo el aporte de ambos legisladores.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR PARDIÑAS.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

17.- Sesión extraordinaria.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Varela Nestier, de Toro, Trobo, Amy y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el día 7 de diciembre, a la hora 15, para tratar el asunto Carpeta 334, 'Estatuto del Funcionario'. (Modificaciones)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

18.- Preferencias.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Varela Nestier, de Toro, Trobo, Amy y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para se incluya como primer punto del orden del día de la sesión ordinaria del 7 de diciembre el siguiente tema: 'Situación de las personas con discapacidad en Uruguay. (Exposición de la señora Representante Alonso por el término de veinte minutos)'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

19.- Intermedio.

Ahora sí, teniendo en cuenta la hora, se va a poner en consideración la moción presentada por el señor Diputado Bayardi de que la Cámara pase a intermedio por quince minutos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 25)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 43)

20.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

——Dese cuenta del resultado de la votación para la integración de la Comisión Permanente para el Primer Período de la XLVII Legislatura.

(Se lee:)

"Han votado ochenta y cinco Representantes, todos lo hicieron por la única lista presentada".

——En consecuencia, fueron designados como miembros de la Comisión Permanente para el Primer Período de la XLVII Legislatura las señoras Representantes María Elena Laurnaga y Berta Sanseverino, y los señores Representantes Roberto Frachia, Esteban Pérez, Jaime Mario Trobo, Rodrigo Goñi y Juan Manuel Garino Gruss como titulares; y los señores Representantes Andrés Lima, Gonzalo de Toro, Julio Bango, Carlos Varela Nestier, Rodolfo Caram, Pedro Saravia y Juan Ángel Vázquez como suplentes respectivos.

21.- Integración de Comisiones.

Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Souza.

(Se lee:)

"Mociono para que se integren las Comisiones de Turismo y de Hacienda para el estudio del proyecto de ley: 'Servicios Turísticos. (Se declara de interés general su pago mediante tarjetas de crédito). (Carp. 155/2010). (Rep. 258/2010)'".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 46)

IVONNE PASSADA

PRESIDENTA

Dr. Ernesto Lorenzo

Prosecretario

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Héctor Luis González

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes